

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 294

X LEGISLATURA

7 de diciembre de 2016

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada**

Sesión celebrada el miércoles, 7 de diciembre de 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

10-16/APC-000737. Comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre las medidas tendentes a garantizar las competencias que en materia de administración local están atribuidas a la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-001046. Comparecencia del Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el concurso público para la adjudicación de licencias para la prestación de servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía convocado por la Consejería de la Presidencia y Administración Local, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000538. Comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la gestión y la actividad de la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid durante la X legislatura, solicitada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

- 10-16/APC-000739. Comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la actividad y balance, en lo que va de la X legislatura, de la oficina de la Junta de Andalucía en Madrid, solicitada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-001045. Comparecencia del Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre actividad de la Oficina de la Junta en Madrid en esta Legislatura, solicitada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-001009. Comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de exponer y valorar la agenda que el Gobierno andaluz tiene prevista para iniciar los contactos con el nuevo Gobierno de la nación, recientemente nombrado, a petición propia.
- 10-16/APC-001015. Comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de exponer y valorar la agenda que el Gobierno andaluz tiene prevista para iniciar los contactos con el nuevo Gobierno de la nación, recientemente nombrado, solicitada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001743. Pregunta oral relativa a expedientes de segregación de municipios andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001798. Pregunta oral relativa a medidas adoptadas ante el informe de fiscalización 2015 de la Cámara de Cuentas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001799. Pregunta oral relativa a actividad de la Red de Información Europea de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001817. Pregunta oral relativa a previsiones del grado de ejecución presupuestaria, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001818. Pregunta oral relativa a Portal de Transparencia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001853. Pregunta oral relativa a eslogan «Ponemos el acento en ti», formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000080. Proposición no de Ley relativa a mejoras en la publicación de la agenda institucional de cargos públicos en el Portal de Transparencia de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, quince minutos del día siete de diciembre de dos mil dieciséis.

### COMPARECENCIAS

10-16/APC-000737. Comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre las medidas tendentes a garantizar las competencias que en materia de administración local están atribuidas a la Junta de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

- D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.
- D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-001046. Comparecencia del Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el concurso público para la adjudicación de licencias para la prestación de servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía convocado por la Consejería de la Presidencia y Administración Local (pág. 14).

Intervienen:

- D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.
- D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000538, 10-16/APC-000739 y 10-16/APC-001045. Comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la gestión y la actividad de la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid durante la X legislatura (pág. 23).

Intervienen:

- D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.
- D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.
- D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 294

X LEGISLATURA

7 de diciembre de 2016

10-16/APC-001009 y 10-16/APC-001015. Comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de exponer y valorar la agenda que el Gobierno andaluz tiene prevista para iniciar los contactos con el nuevo Gobierno de la nación (pág. 38).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001743. Pregunta oral relativa a expedientes de segregación de municipios andaluces (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POC-001798. Pregunta oral relativa a medidas adoptadas ante el informe de fiscalización 2015 de la Cámara de Cuentas (pág. 70).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POC-001799. Pregunta oral relativa a actividad de la Red de Información Europea de Andalucía (pág. 72).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POC-001817. Pregunta oral relativa a previsiones del grado de ejecución presupuestaria (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 294

X LEGISLATURA

7 de diciembre de 2016

10-16/POC-001818. Pregunta oral relativa a Portal de Transparencia (pág. 76).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POC-001853. Pregunta oral relativa a eslogan «Ponemos el acento en ti».

Retirada.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000080. Proposición no de Ley relativa a mejoras en la publicación de la agenda institucional de cargos públicos en el Portal de Transparencia de Andalucía.

Retirada.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y siete minutos del día siete de diciembre de dos mil dieciséis.

## **10-16/APC-000737. Comparecencia del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre las medidas tendentes a garantizar las competencias que en materia de Administración local están atribuidas a la Junta de Andalucía**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Damos comienzo a esta Comisión de Presidencia.

El primer punto del orden del día es solicitudes de comparecencia en comisión. La primera solicitud de comparecencia, a propuesta de Ciudadanos, a fin de informar sobre las medidas tendentes a garantizar las competencias que en materia de Administración local están atribuidas a la Junta de Andalucía.

El señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchísimas gracias, presidente. Disculpen ustedes mi garganta hoy.

Y efectivamente se trata de la primera comparecencia, a petición del Grupo de Ciudadanos, para hablar de las medidas tendentes a garantizar las competencias en materia de Administración local que están atribuidas a la Junta de Andalucía.

Aquí hay que empezar diciendo que la propia Constitución de 1978 previó un sistema de distribución de competencias que pivotaba, de forma muy resumida para no alargarlo, pero pivotaba sobre la enumeración de unas competencias exclusivas del Estado y las posibilidades de que las comunidades autónomas asumieran en sus respectivos estatutos como propias todas aquellas competencias no reservadas en la Constitución en exclusiva al Estado. Ahí se fijaron unas reglas del juego que permitían vislumbrar el alcance de la autonomía, los entes locales, las competencias de los gobiernos... Aparece aquí un poquito huérfano de concreción constitucional; es más, el propio régimen local fue considerado como un objeto de disputa competencial entre el Estado y las comunidades autónomas. Es un *status quo* que no quiso romper el nuevo modelo local andaluz, nacido del Estatuto de Autonomía reformado en el 2007, y de las leyes locales andaluzas, la LAULA, la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos Autonómicos, que es un modelo que se asentó, que permítanme que les recuerde cuáles son los pilares fundamentales de este modelo que se asentó por parte de la comunidad.

Conceptuar el gobierno local como sujeto político y no como objeto o materia específica; garantizar y determinar las propias competencias de municipios y provincias; proclamar el principio de autoorganización; potenciar la suficiencia financiera a través de fondos incondicionados; equilibrar institucionalmente las relaciones con otros niveles de gobierno, y eliminar las tutelas administrativas. De esta manera se dimensionó correctamente a lo local como verdadero nivel de gobierno, capaz para definir y ejecutar políticas públicas propias y diferenciadas.

Destacarles que es precisamente en las competencias donde se ubica buena parte de la novedad y trascendencia del nuevo modelo local que nuestro Estatuto introduce y la LAULA desarrolla. En concreto, en

nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 92.2, estableció normativamente competencias propias de los municipios, distinguiendo con claridad funciones y materias específicas que constituyen un marco normativo que permitirá a los municipios el impulso de las políticas diferenciadas.

Por su parte, la Ley de Autonomía Local, en su artículo 9, concreta, desarrolla y amplía el elenco de competencias propias, las garantiza convenientemente y les añade consecuencias. Además de ello, la Junta, en coherencia con estos nuevos postulados, autolimita en beneficio de las entidades locales para respetar la potestad de autoorganización de los gobiernos locales.

Aquí podemos decir que el nuevo modelo local que auspicia Andalucía conlleva que la capacidad de autoorganización de las entidades locales ocupe la integridad del espacio no sometido a tratamiento básico por la ley estatal. El hueco, cualquier hueco, está aquí relleno exactamente por la Ley de Autonomía, y nosotros como gobierno autolimitamos nuestras propias competencias en la comunidad autónoma. Sin embargo, todo este poder de gobierno local no estaría cerrado si ese concepto de autonomía política no alumbrase también las fórmulas de financiación de las entidades locales, ya que una financiación suficiente es la mayor garantía de la autonomía, así como la que le permite que las entidades locales puedan afrontar adecuadamente sus propias políticas.

El artículo 24 de la Ley establece como regla que las relaciones financieras entre las comunidades autónomas y las entidades locales vendrán dadas fundamentalmente por canales de carácter incondicionado, teniendo los eventuales programas de colaboración financiera, en este caso específica, se efectúen por materias concretas, el carácter de adicional. Aquí la ley de la Patrica es la que establece, regula y cuantifica dichas relaciones financieras, contemplando así el modelo más acabado de la autonomía, basado en las competencias propias y la financiación incondicionada.

Sin embargo, como consecuencia, y es muy conocido, de la crisis y de la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, este modelo se vio gravemente en conflicto. A este respecto recordarles la especial problemática que supusieron las disposiciones transitorias primera, segunda y tercera, y la adicional decimoquinta de la ley, que pudieron haber provocado un problema de enorme repercusión en la continuidad de la prestación de los servicios de esencial importancia en un Estado social. Saben que se referían a la asunción por las comunidades autónomas de competencias relativas a atención primaria en salud, servicios sociales y educación en determinados momentos previstos en la misma. Frente a ello, la comunidad autónoma reaccionó mediante dos vías, una de carácter impugnatorio y otra de carácter normativo. La primera de ellas, mediante los recursos de inconstitucionalidad contra la ley, que ejercitaron tanto el Consejo de Gobierno como el Parlamento andaluz. Y la segunda, mediante la promulgación del Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecieron medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Ya lo hemos tratado en esta comisión, y por tanto es muy conocido, los conflictos suscitados, había un problema de falta de claridad, incluso la posible contradicción entre varios de sus principios y preceptos, un hecho que llevó a algunas interpretaciones restrictivas y limitativas de las competencias de los municipios al margen de la garantía constitucional de la autonomía municipal, así también como de la capacidad autonómica de articular de manera igualmente autónoma el ejercicio de las competencias asumidas estatutariamente bajo el paraguas del Título VIII de la Constitución. Sin duda, ante la sentencia del Tribunal Constitucional interpuesto por la Asamblea de Extremadura, el primero de los recursos interpuestos contra la ley que el alto



tribunal ha resuelto, donde aquí se corrobora la interpretación que se postulaba desde Andalucía de considerar el listado de materias del artículo 25 de la ley como un mínimo y no como un máximo infranqueable desde la legislación de las comunidades autónomas. Con posterioridad, el Constitucional ha resuelto el recurso planteado por el Gobierno andaluz, dictando sentencia parcialmente favorable y ahondando en la inconstitucionalidad de la citada ley, lo que sin duda supone también un respaldo a las tesis mantenidas por la comunidad autónoma.

Además del recurso, y como antes avancé, el Gobierno de la Junta aprobó el Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, con el fin de blindar el carácter de propio de las competencias de las entidades locales andaluzas atribuidas por ley con anterioridad a la aprobación de la reforma local; una norma que vino a calificar de manera determinante que cualquier competencia que ya correspondiera a las entidades locales por mandato legal, estatal o autonómico, con anterioridad al 31 de diciembre de 2013, se mantiene inalterable en cuanto a su titularidad y ejercicio.

Junto a ello, y al no verse adecuado el marco normativo relativo al sistema de financiación de las comunidades, la comunidad autónoma incluyó en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016 una disposición adicional con objeto de evitar la incertidumbre jurídica que estaban provocando las numerosas y contradictorias interpretaciones de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda, relativa a la asunción por la comunidad autónoma de las competencias relativas a la prestación de los servicios sociales de promoción y reinserción social, antes del día 31 de diciembre de 2015. Tras ello, se tuvo conocimiento de la carta que remitió el secretario de Estado, que todo el mundo conoce y por tanto tampoco voy a reiterarles, que decía que en tanto que no sean aprobadas las normas reguladoras del nuevo sistema financiación autonómica y local, las competencias a que se refieren las citadas disposiciones transitorias primera y segunda, y adicional decimoquinta, deberán continuar siendo prestadas por los ayuntamientos.

Saben ustedes también que aquí esa disposición adicional del Proyecto de ley de Presupuestos de la Junta se interpretaba que debía posponerse la asunción por las comunidades autónomas de la [...] competencias a la aprobación de nuevas normas reguladoras del nuevo sistema de financiación autonómica y local.

En definitiva, una incertidumbre que ha sido allanada tras la anulación por el Constitucional de las citadas disposiciones transitorias, que..., la extremeña, la que ustedes conocen, igualmente como las que había planteado el propio Gobierno de la Junta de Andalucía. En definitiva, señorías, Andalucía ha llevado a cabo una iniciativa y un esfuerzo en defensa de la autonomía local que, dicho sea sin rubor, no tiene precedentes ni parangón por parte de otras comunidades autónomas. Ahí está la aprobación tan pionera de la Laula, y estableció una participación en los tributos con la Patrica, que ha elevado la financiación incondicionada de los ayuntamientos andaluces y que, sin embargo, todavía en la mayor parte de las comunidades autónomas no existe. Así mismo, frente a la mayor afrenta que se había producido al mundo local, en el tema, ha habido un acuerdo general para que esa ley sea revisada, ponderada y adecuada al momento actual.

En fin, en definitiva, de lo que se trata es de continuar en la defensa de las corporaciones locales. Y también, en ese sentido, aunque luego tendremos la oportunidad de volver a ello, es decir, en ese sentido, aparte de la norma y de la situación, reflejar que en el Plan de Cooperación Municipal, que se ha incrementado en un 8,9, que también está sujeto a revisión por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Compromiso con el mundo local y, como comprenderán, en estos días, en que han ocurrido, desgraciadamente, los aconteci-

mientos de los temporales, comprender que el mundo local, que está más cerca de las dificultades y de los problemas, es precisamente el que debe prestársele atención por el resto de las administraciones.

Muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Díaz.

**El señor DÍAZ ROBLEDO**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, el objetivo... Yo tenía preparada aquí una intervención que no voy a..., no voy a leer, ni siquiera voy a agotar mi tiempo, porque el objetivo que tenía Ciudadanos al traer este tema a colación en la Comisión de Presidencia, era introducir en la agenda política del Gobierno andaluz, también para el inicio del año 2017, la cuestión de..., ya no solo de la financiación de los entes locales, sino de redefinición del mundo local. Es evidente que estamos hablando aquí que hay una..., hay un momento histórico donde hay una confrontación entre las competencias autonómicas y lo que luego, por defecto, viene deviniendo lo que son las competencias locales, porque... Y bien es sabido que nosotros entendemos que es necesaria una revisión constitucional de todas estas cuestiones para evitar precisamente esa confrontación, para evitar que en un proceso donde estamos en plena globalización, con efectos negativos que de forma mal entendida y mal llevada, a nuestro entender, está teniendo también en nuestros municipios. En nuestros municipios que, por ende, estaban sufriendo unas tensiones, como usted bien dice, tensiones en muchos casos insoportables, también en su tesorería, en sus competencias y en su devenir. Y finalmente al albur de que el gobierno de turno, sí es verdad que había cosas positivas en su intervención, como sacar esas facturas de los cajones, pero que también ha encorsetado a los ayuntamientos, y que también ha cercenado de forma muy clara la autonomía local.

Nosotros entendemos que el mundo local es muy importante, que no debemos aprovechar la oportunidad histórica que tenemos en esta Conferencia de Presidentes que se va a desarrollar a principios de año, y que se debe hablar, se debe hablar del mundo local cuando se hable de la financiación autonómica. Y las comunidades autónomas deben ser desprendidas en este sentido, si además queremos aliviar tensiones territoriales también entre comunidad autónoma y entes locales. No podemos esperar que tanto la FAMP como la FEMP se constituyan en *lobbies* de presión ante la constitución de espaldas duras de competencias autonómicas y nacionales, y no se les dé paso a la Administración, precisamente haciendo gala de ese principio de subsidiariedad que tanto vamos a invocar durante este año en la Unión Europea. Pues que nos sirva también para compactar nuestra estructura interna. Es evidente que tenemos un problema de definición. Se ve claramente que a lo largo de la gestión de todos estos años, de la consejería, se han hecho cosas. Pero también es verdad que existen unas limitaciones importantes, y que hay mucho conflicto de competencias que Ciudadanos cree que es necesario evitar. Y estamos en el momento propicio para sentarnos a hablar, ¿eh? Hacía

mucho tiempo que no se reunía la Conferencia de Presidentes, nosotros no solo la creíamos necesaria sino que hemos propuesto, y es bien conocido, la supresión del Senado y su redefinición como una Conferencia de Presidentes. A las pruebas me remito, que cuando hay asuntos muy importantes que tratar se llama a los presidentes de las comunidades autónomas, nos parece un buen mecanismo. Y por eso no queríamos dejar pasar la ocasión, antes de fin de año, de trasladarle, como formación política en Andalucía, la necesidad de que el tema local se hable con fuerza y con intensidad cuando nos reunamos de Despeñaperros para arriba, porque nos parece..., nos parece esencial y hay muchas cuestiones que desarrollar.

Yo, bueno, viendo el Libro Blanco, hay varios retos estratégicos y líneas de actuación que están por desarrollar en Andalucía, y que son esenciales, ¿no? No los voy a relatar pero algunos son problemas estructurales, otros son de coordinación, otros son de impulso, de financiación, de diferentes líneas. Y creo honestamente que desde la Administración autonómica andaluza debemos estar a la vanguardia, en la punta de lanza de esta redefinición del mundo local, para que realmente ante un proceso de globalización mal entendido y mal orientado podamos emprender un proceso de deslocalización que se compacte y que no nos lleve a más tensiones de las que estamos teniendo.

Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señor vicepresidente.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, yo, compartir con el Grupo de Ciudadanos lo que empezó diciendo, ¿no? Creo que cualquier momento es oportuno para colocar la discusión del mundo local en el escenario político más inmediato. Y efectivamente, como parece que en el comienzo de esta legislatura ya se vislumbra que va a haber cambios importantes respecto de normas que se habían dado como intocables, pues me parece muy adecuado que en la Conferencia de Presidentes, que en lo que venga después, que en la redefinición de las normas, eso esté en la escena política. Que no se abandone la discusión sobre los ayuntamientos porque haya otras prioridades políticas del momento.

Y comparto con usted que es el momento también de hablar de ello. Y hay dos..., creo que dos esquemas fundamentales. El primero, que hay que establecer un acuerdo para el marco normativo adecuado a la hora de hablar de los ayuntamientos y del mundo local. La ley..., la revisión de aquella ley tiene que ser inmediata. Creo que después de los varapalos que se han provocado a la norma necesitamos que los grupos políticos..., en este caso el propio Gobierno pilote un acuerdo con los grupos políticos y las formaciones políticas para llegar a un entendimiento y que haya una ley que sea consensuada y acordada, no solo con los grupos políticos del Parlamento sino también con los representantes de los ayuntamientos en España y los representantes de los ayuntamientos en las comunidades autónomas, por tanto sus correspondientes federaciones de municipios.

Y el segundo tema importante, lógicamente, la financiación. Creo que está dicho por activa y por pasiva que el retraso que se produjo a la hora de abordar la financiación de los ayuntamientos y la participación en los tributos del Estado, que sigue estando en unos niveles bajos, es algo que debe redefinirse. Y por tanto a la hora de hablar del modelo de financiación debe abordarse también el modelo de financiación municipal. Creo que no es de recibo que todavía se produzcan los niveles de participación en los niveles que se encuentran, o en los índices que se encuentran. Y creo que hay que subirlos. Eso es algo que coincidimos ambos grupos, y que efectivamente se trata de abordarlo.

Me parece muy adecuado eso del principio de la subsidiariedad y cooperación, siempre he entendido que eso es lo más adecuado, por encima de la asignación, mera asignación de competencias propias e impropias, porque es lo que establecía la Constitución y lo que se había acordado. Efectivamente, se trata de principios de cooperación y subsidiariedad, no la mera asunción, como ha suscitado tantas discusiones, respecto de estas son las competencias de uno, estas las competencias... Eso es infranqueable, no se trata de eso, se trata de establecer los niveles de cooperación necesarios para que los servicios lleguen precisamente a quien tienen que llegar.

Creo que en el marco de lo que usted ha contado estamos prácticamente de acuerdo, si bien eso hay que cuajarlo luego en iniciativas políticas, sobre todo donde tienen la posibilidad de cambiar la norma.

Con lo que respecta al Gobierno de la Junta de Andalucía, ahora que ya se va a constituir el Consejo de Coordinación Local, donde está compuesto por los ayuntamientos y la Junta, ahí algunas de las cosas que usted ha dicho también compartimos, pero me parece que la principal discusión ahí es sobre el principio de cómo modificar el Plan de Cooperación Municipal, que debe ser acordado entre todas las partes.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Díaz.

### El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, parece que coincidimos en el hecho de que es importante que en la agenda política de los próximos meses se introduzca, habida cuenta de que estamos en unos momentos políticos donde pasan cosas que antes no pasaban. Yo lo decía en una comparecencia anterior, en esta misma comisión, que parecía que durante muchos años no ha tocado, cuando el bipartidismo estaba fuerte, y ahora que necesita escuchar otras voces, pues la voz de Ciudadanos introduce este elemento, no como confrontación sino como elemento de construcción de la posibilidad de unas estructuras nuevas, unas estructuras nuevas en las que podamos desarrollarnos como país, ¿no?, y no vayamos a tirones de la confrontación y al calor de lo que dispone el Tribunal Constitucional en cada caso, o la confrontación política, o el yo puedo más que tú en este momento y tú no. Es el momento de que formaciones políticas que antes no dialogaban pongan encima de la mesa

las posibilidades de diálogo necesario. Se está viendo que hay cuestiones que antes eran intocables y que ahora no lo son. Y creemos que es un buen momento, un buen momento habida cuenta de que, como bien saben, Ciudadanos ha sido catalizador de un acuerdo en Andalucía y a la vez un acuerdo en otras comunidades autónomas, en Madrid, donde gobierna el Partido Popular, aquí gobierna el Partido Socialista, y en el Gobierno de la nación el Partido Popular, es un buen momento para que utilizando esta capacidad de dialogar que todos debíamos tener y desde luego que algunos tenían escondida, sea el momento de poner estas cuestiones encima de la mesa. Y a nosotros la Conferencia de Presidentes que se va a celebrar entendemos que debe ser con buen clima, un clima constructivo, se empiecen a tocar estos asuntos que, evidentemente, nos preocupan a todos. Será muy bueno porque los ciudadanos sí perciben la política local como más cercana, y lo que no podemos continuar soportando es que perciban que hay una lejanía importante de los diferentes niveles de gobierno y que sus representantes más cercanos no son capaces de solucionar los problemas que tienen en el día a día.

Muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias.

Señor vicepresidente.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Bueno, yo creo que, efectivamente, aquí hay que procurar que la agenda política contemple a los ayuntamientos. Y en esto creo que todos debemos intentar hacer, en la medida de las posibilidades de cada uno, pues apretar. Yo creo que no..., que compartirlo. Si no somos capaces entre todos de introducirlo en la agenda, pues se volverá a quedar aparcado en función de otras coyunturas.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

## **10-16/APC-001046. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el concurso público para la adjudicación de licencias para la prestación de servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía convocado por la Consejería de la Presidencia y Administración Local**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda solicitud de comparecencia es a petición y a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre el concurso público para la adjudicación de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía convocado por la Consejería de la Presidencia y Administración Local.

El señor García tiene la palabra. Perdón, el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—No pasa nada.

Efectivamente, señorías, comparezco, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con el fin de informarles sobre el concurso público para la adjudicación de las licencias para la prestación de servicio de comunicación audiovisual, que, en este caso, de ámbito privado, de carácter comercial de ámbito local en Andalucía, convocado por la Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Hay que comenzar refiriéndose a los antecedentes de este concurso y al hecho de que la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre exigía la normalización y la puesta en marcha de las emisiones de este tipo de televisión.

El calendario del tránsito, diseñado por el Ministerio de Industria, al apagón analógico estaba previsto que tuviera lugar el 30 de junio de 2009. A fin de llevar a cabo este proceso de implantación de estas tecnologías, era necesaria la convocatoria de un concurso público por el que se adjudicaran los títulos habilitantes para la prestación del servicio en el ámbito local. El 18 de abril del 2006 el Consejo de Gobierno aprobó la convocatoria del concurso público para el otorgamiento de concesiones en televisión digital terrestre de gestión privada, que completaría además el proceso de convocatorias para la gestión de las TDT en Andalucía, después de que días antes de se aprobaran las relativas a los ayuntamientos, en concreto el 11 de abril de 2006. Un concurso público que culminó con el acuerdo del 29 de julio de 2008, el cual resolviéndolo otorgaba un total de 163 concesiones de TDT de ámbito local a personas físicas y jurídicas privadas en todo el territorio andaluz. Señalarles que las concesiones aprobadas, de un total de 186 que salieron a concurso público, se distribuían entre 57 de las 60 demarcaciones que configuran el mapa de la TD local de Andalucía, de acuerdo con el plan técnico elaborado por el Gobierno de España. Las 23 no adjudicadas quedaron desiertas por falta de licitadores, un hecho que en 3 casos afectó a la demarcación completa. Y, todo ello, conforme al Decreto 1/2006, de 10 de enero, que regula el régimen jurídico de las televisiones locales por otras terrestres en An-

dalucía, aprobado en el marco del artículo 16 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que establecía que corresponde a la comunidad autónoma, en el marco de las normas básicas del Estado, el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen de radiodifusión y televisión, en los términos y casos establecidos en la ley que regula el estatuto jurídico de la radio y de la televisión.

Sin embargo, tanto este decreto como el propio acuerdo del Consejo de Gobierno que convocaba el concurso para la adjudicación de las concesiones fueron impugnados por la Administración General del Estado, determinando, las resoluciones judiciales finalmente dictadas, la anulación de diversos preceptos del decreto, así como parcialmente de aquellas bases del concurso que encontraban su sustento en dichos preceptos. Una sentencia que provocaba la anulación de la resolución del concurso y que originaba una situación anómala en el sector audiovisual andaluz, al decretar la anulación en más de una treintena de las 62 demarcaciones en las que se divide el territorio andaluz. Una situación que, a nadie se le escapa, tuvo importantes repercusiones en el modelo de televisión digital, pues podría desencadenar toda una suerte de reacciones especialmente gravosas, tanto para el conjunto de la ciudadanía como para el conjunto de empresas que operan en el sector audiovisual andaluz, quedando gravemente comprometida la viabilidad de estas. De hecho, 6,6 millones de andaluces viven en demarcaciones afectadas por los fallos judiciales, lo que representa el 85% del total de la población andaluza. En este sentido, la consumación del apagón digital local privaría a toda esta ciudadanía del acceso a las fuentes de información de carácter más próximo de la que disponen mediante señal de televisión, cercenando, como es comprensible, el derecho a la libertad de comunicación garantizado constitucionalmente, ¿no? Como acarrearía una situación gravemente perjudicial para decenas de personas y empresas privadas que, ajenas a las causas que han motivado la anulación de las concesiones, resultaron adjudicatarias, las que lo fueron, y cuya viabilidad económica quedaba ahora seriamente en entredicho, ya que deberían seguir asumiendo todas las obligaciones contraídas, viéndose privadas del objeto del negocio que les reportaba los recursos suficientes para poder satisfacerlas.

Ello traería consigo, presumiblemente, el cierre de muchas de estas empresas y la consiguiente afectación de manera directa del empleo, sin olvidar el contagio directo al resto de empresas auxiliares asociadas a dicho sector, y en particular de las empresas de producción audiovisual y publicidad. Un problema que, sin duda, agravaría sin duda la realidad de un sector ya de por sí gravemente afectado por la crisis, y a la que el Parlamento de Andalucía no ha resultado indiferente y motivó la propuesta por todos los grupos de la Cámara de la tramitación directa y en lectura única de la Ley 7/2016, de 20 de septiembre, por la que se articuló un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía. Saben perfectamente que estableció que las personas físicas y jurídicas que con carácter previo al pronunciamiento judicial [...] se encontraban en disposición de título administrativo reconocido por la Junta de Andalucía para prestar dicho servicio en una determinada demarcación, estarían habilitadas para la explotación del servicio de televisión digital terrestre en la misma con carácter transitorio y hasta que se produzca la resolución del correspondiente concurso para la adjudicación de las licencias.

Aquí, como comprenderán, señorías, con el fin de esclarecer y reportar seguridad jurídica al programa audiovisual en Andalucía, ese concurso ya está en marcha. Un concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, de carácter comercial privado, de ámbito local en Andalucía, que fue convocado por Acuerdo del Consejo de Gobierno



del 2 de agosto de 2016, y publicado en el *BOJA* número 152, de 9 de agosto. Concurso que incluye, junto a las 79 licencias anuladas judicialmente, otras 32 que permanecieron desiertas en el último concurso de TD local convocado, con lo que en total han podido salir a licitación 111 de 44 demarcaciones.

En cuanto a su reparto provincial: en las provincias de Almería, Cádiz y Granada se licitan 15 licencias; en la provincia de Córdoba, 19; en Huelva, 7; en Jaén, 8, y en las provincias de Málaga y Sevilla, se licitan 16 licencias respectivamente. Asimismo, destacar que su convocatoria ha simplificado la documentación a aportar por parte de las personas licitadoras con el fin de agilizar el procedimiento.

Junto a ello, la convocatoria recoge entre otros requisitos para los licenciatarios un tiempo mínimo de emisión de 4 horas diarias, un adecuado volumen de producción propia y hecha en Andalucía, el estricto respeto a los derechos de los menores y el cumplimiento de la normativa vigente sobre publicidad en televisión. De igual modo, entre los principios básicos a los que debe ajustarse la emisión se incluye la veracidad, imparcialidad de las informaciones, el respeto al pluralismo y a los derechos y libertades constitucionales, el fomento de la conciencia de la identidad andaluza y la defensa de la cultura de los intereses locales. Este concurso establece que las licencias tengan una vigencia de 15 años, prorrogables por igual periodo, y cuyo plazo de presentación de solicitudes concluyó el pasado 23 de septiembre de 2016.

Puedo avanzarles algunos datos, como que en 30 demarcaciones se han presentado más solicitudes del número de licencias que se ofertan. Además, en 9 demarcaciones se han presentado el mismo número de solicitudes o menos que el número de licencias ofertadas. Junto a ello existen 3 demarcaciones —Loja, Linares y Villacarrillo— en las que no se ha presentado ninguna solicitud, permaneciendo desierta hasta el momento. También señalarles que [...] presentadas, hay 9 que han presentado más de 5 solicitudes. En su conjunto, se han presentado al concurso 71 licitadores, que han presentado un total de 190 solicitudes. A este respecto, y con el objetivo de conceder la máxima transparencia a este procedimiento, hay que señalar que se está facilitando toda la información, incluyendo el listado de licitadores presentados, sobre la tramitación del concurso en la página web de la Junta de Andalucía.

En cuanto a las fases del concurso, indicarles que a la primera de ellas, en la que se lleva a cabo el análisis del contenido del sobre de documentación administrativa, y en la que nos encontramos actualmente, está previsto que pueda concluirse el próximo 23 de diciembre. Así, tras la calificación por la Mesa de Valoración, el resultado ha sido que, de los 71 licitadores, 32 han presentado la documentación de forma correcta, advirtiéndose en 39 defectos u omisiones que han de ser subsanadas como marca el reglamento. De esta forma, nos encontramos en estos momentos con que la Mesa va a proceder a notificar y conceder plazo de 3 días para que subsanen los defectos advertidos, tras lo que resolverá la admisión o rechazo de los licitadores presentados al concurso. Un trámite que, como digo, prevemos pueda concluirse antes del día 23.

Respecto a la segunda fase, consistente en la valoración de los proyectos audiovisuales de los licitadores admitidos, se procederá por la Mesa a la apertura del sobre y su valoración para, finalmente, elevar la propuesta de resolución al Consejo de Gobierno. Dado que el plazo máximo establecido para [...] del concurso es de seis meses, prevemos, y esa es la intención, que esta segunda fase pudiera culminarse en torno al mes de marzo, para finalmente proceder a la resolución y otorgamiento de las licencias. No obstante, hay que tener en cuenta que normalmente en estos procesos, difícilmente, puede concretarse una fecha exacta de finalización, debido a las variables que siempre concurren en los mismos, como subsanaciones, valoración de los



proyectos, posibilidad de recursos —que los habrá—, plazos de notificaciones, entre otros. A pesar de ello, esperamos que el Gobierno pueda dar cumplimiento a la fecha, y ese es el objetivo con el que trabajamos.

Indicarles que, una vez finalizado el concurso, los adjudicatarios deberán iniciar las emisiones en el plazo máximo de seis meses, y esto es muy importante, desde la fecha de publicación del acuerdo de resolución por el Consejo de Gobierno.

En definitiva, señorías, una circunstancia gravemente sobrevenida a la que, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, se le está dando una pronta y urgente solución, dado el impacto que tendría sobre la ciudadanía, así como sobre la economía y el empleo de la comunidad autónoma, respetando en todo caso la normativa estatal y autonómica vigente, con la mayor transparencia posible y con el convencimiento de que el propio Parlamento fue plenamente consciente de la situación en la que se encontraba el mundo de las TDT en Andalucía.

Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Ahora sí, señor García, tiene usted la palabra.

### El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Muchas gracias. Y, buenos días, señor vicepresidente y presidente de la comisión.

Efectivamente, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 2 de agosto esta convocatoria de un nuevo concurso de readjudicación de licencias para la prestación del servicio de televisión digital terrestre, ámbito local y gestión comercial, y que tenía como objetivo dar seguridad jurídica a un escenario audiovisual andaluz tras la anulación por parte del Tribunal Supremo de 79 licencias que fueron concedidas en una treintena de las 62 demarcaciones territoriales en las que se divide la comunidad autónoma.

El nuevo concurso incluye, junto a estas 79 licencias anuladas en su día, otras 32 que permanecían de-siertas hasta la fecha, con lo que, como bien ha referido el señor vicepresidente, en total han salido a licitación 111 de 44 demarcaciones.

Efectivamente, la convocatoria simplifica la documentación a aportar por parte de las personas licitadoras y agiliza el procedimiento de concesión y, una vez recibida, la Administración autonómica dispone de un periodo de seis meses para resolver el concurso, y estas concesiones, además, tendrán una vigencia de quince años, prorrogables por igual periodo. Una vez finalizado el concurso, los adjudicatarios deberán iniciar las emisiones en un plazo máximo de seis meses desde la fecha de publicación del acuerdo o resolución por el Consejo de Gobierno, que, como bien ha señalado el señor vicepresidente, se trata de un dato muy importante.

Y, con respecto a las demarcaciones y licencias a concurso de la convocatoria, en Almería se presentan cinco; en Cádiz, otras cinco; en Córdoba, ocho; en Granada, otras siete; en Huelva, tres; en Jaén, cuatro; en Málaga, siete, y, por último, en Sevilla, otras seis licencias. Por tanto, estaríamos hablando de 45 licencias a concurso entre todas las provincias andaluzas. Y en este proceso, además, destacan requisitos legales, o los requisitos legales

se estructuran en seis grandes bloques: uno, en una estructura de programación, con 110 puntos; medios técnicos e inversiones asociadas, 150 puntos; recursos humanos, 200 puntos; contribución al desarrollo de la TDT en Andalucía, 80 puntos; experiencia en el sector, 250 puntos, que es la máxima puntuación; vinculación local y arraigo territorial, 200 puntos. Y, efectivamente, como ha señalado el señor vicepresidente, estamos en un periodo, o se aprobó, o se habilitó con el acuerdo de todos los grupos de la cámara, un periodo transitorio en este proceso.

Y, dicho todo esto, hemos de reconocer que desgraciadamente volvemos al punto del primer concurso porque hemos también de reconocer que no se han hecho bien las cosas, y usted así debe reconocerlo, que no lo ha hecho. Por esto, en esta ocasión pretendemos que se haga con rigor y que, por ejemplo, se respete la ley de televisiones privadas, o las recomendaciones emitidas por el Consejo Audiovisual de Andalucía, o se tenga en cuenta la excesiva concentración de empresas y la falta de pluralismo, que fueron base de nuestra denuncia en el anterior concurso.

Y en su día, insisto, argumentamos que las concesiones de TDT incumplían especialmente la prevención de la concentración de estas licencias en una o varias empresas, al tiempo también que insistíamos en que el reparto realizado por la Administración andaluza estaba lleno de favoritismo político.

Y, señor vicepresidente, de eso se trata, de hacerlo bien y evitar esos errores pasados que nos han traído a este presente, y en ello vamos a basar nuestra acción política desde el Grupo Popular.

Y, en este sentido, sí queremos hacerle algunas consideraciones y señalarle que vamos a estar vigilantes para evitar situaciones como el reparto de licencias a ciertas empresas que no diré afines al Partido Socialista, podíamos decir sí afines al poder y plegadas a sospechosos intereses, como después hemos demostrado o se ha demostrado a lo largo del tiempo. Y, además, licencias que se otorgaron para que, finalmente, simplemente se especulara con ellas. Y pongo un ejemplo, como las empresas Green Publicidad, donde su empresario, el famoso Domingo Díaz de Mera, que resultó más famoso todavía después por sus problemas con el aeropuerto de Ciudad Real, con acciones en Huelva como el Castillo de la Luz, etcétera, etcétera, y que todas las licencias, además, las vendió y después, posteriormente, las alquiló. Por tanto, eso se debería tratar de evitar.

Y otro asunto que nos preocupa y sobre lo que vamos a estar también muy atentos es procurar que no se repitan, insisto, errores anteriores, como dar licencias a empresas para que las mantengan cerradas, y usted ha señalado que este punto es muy importante. Es más, estaremos y vamos a estar muy pendientes para que esta situación sea atendida incluso en la propia adjudicación. No tendría mucho sentido y sí sería altamente sospechoso y extraño que se le concedieran licencias, de nuevo, a aquellas empresas que no han sido capaces de explotarlas y de ponerlas en marcha.

Incluso, en este sentido, vamos o nuestro grupo va un poco más allá y, entonces también nos preguntamos: ¿ha tenido en cuenta la Junta en el nuevo concurso una penalización a las empresas que se presentan y que no han puesto en marcha aún la licencia del anterior concurso?, ¿por qué se ha permitido que se presenten por la misma demarcación? Por ejemplo, hay empresas como *Kiss TV*, *Precisa Comunicación*, *Publicaciones del Sur*, que se presentan a demarcaciones en las cuales ya tienen licencia y que nunca las han puesto en marcha.

Y también, señor vicepresidente, hay situaciones que no se pueden volver a repetir, como es el hecho de que se tenga en cuenta, y por ello también vamos a estar muy pendientes a este concurso, que no se den licencias a empresas que han sido investigadas incluso en el proceso del fondo de reptiles, como ha sucedido en este tiempo. Y también creo que la Junta debe estar vigilante, y así lo va a hacer también el Grupo Popu-

lar, de evitar que se otorguen licencias a empresas morosas con la propia Junta de Andalucía en relación a las subvenciones o a subvenciones que se hayan otorgado.

Y, llegados a este punto, sí nos gustaría hacer algunas consideraciones y algunas puntualizaciones, porque creemos que hay factores que están directamente relacionados con el nuevo concurso, que esperemos que la Junta de Andalucía y su consejería hayan tenido en cuenta y, sobre todo, hayan sido meditadas y hayan, sobre todo, tenido en cuenta para poder no caer en los mismos errores.

Mire, en el primer concurso solicitaron 163 demarcaciones, han sido anuladas 79. Del resto, es decir, 84, tan solo están operando unas 30 licencias y las demás están cerradas, y, de esas 84 que han dejado, no han sido denunciadas porque corresponden a demarcaciones deficitarias, como pueden ser la sierra de Huelva, La Axarquía malagueña, la sierra de Cádiz, etcétera.

Por tanto, entendemos desde nuestro grupo que hay que tener en cuenta otros factores, que son aquellas empresas, además, que están ya operando en estas demarcaciones, porque no sabemos o desconocemos si la Junta ha valorado el número de despidos que se podrían producir por el cierre de empresas a las cuales, aun estando operando, no se les otorguen en el concurso esas nuevas licencias. Por tanto, es un factor muy importante a tener en cuenta.

Y, además, creemos que la Junta de Andalucía..., o no sabemos, no conocemos si la propia Junta de Andalucía ha valorado el importe en euros que le puede suponer la reclamación por responsabilidad patrimonial, al no otorgar licencias en el actual concurso a aquellos operadores que están trabajando en la actualidad a través de compra o alquiler de licencias. Por tanto, este es un dato muy a tener en cuenta y que entendemos desde el Grupo Popular que debería ser tenido en consideración en este concurso.

Por tanto, y finalizo, estamos ante un nuevo proceso generado por el fracaso evidente del anterior y que creemos firmemente que va a ser motivo de asiduas preguntas y comparecencias en esta comisión, sobre todo por los errores del pasado, y tratar de subsanar esos errores del pasado que he desgarnado a lo largo de mi comparecencia, y por la firme voluntad, además, de mi grupo de que no se vuelvan a repetir estos errores.

Señor vicepresidente, le aseguro que el Grupo Popular va a estar muy encima de este asunto y lo que sí le ruego y le pido es que haga esta vez, sí, las cosas mejor y, por tanto, señor vicepresidente, haga las cosas bien.

Muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor García.

Señor vicepresidente.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Yo le agradezco su intención y, por tanto, se la devuelvo. Lo que tiene que hacer es no impugnar el concurso el Partido Popular, como ya hizo en la anterior ocasión.

Lo digo porque lo que usted ha dicho no tiene ninguna consecuencia de lo que ha ocurrido. El concurso no se anuló por las cuestiones que usted ha dicho, ni tiene nada que ver con eso que usted decía del reparto de las licencias, sino, efectivamente, mire, el Estado impugnó, fue el Estado el que impugnó el concurso, y lo impugnó porque decía que la comunidad autónoma no podía intervenir en la regulación de aspectos técnicos y en la inspección de instalaciones, por ser competencia estatal. Por tanto, todo lo que ha dicho respecto de que se asignaban a unos o a otros, eso no fue el objeto de ningún recurso porque nadie ha podido demostrar cosas que, por mucho que se repitan, no dejan de ser falsas, y aquí está, ¿no?, aquí puedo leerle cuáles son los aspectos que el Gobierno de España recurrió respecto del concurso de entonces, por qué se anula. Y no creo que sea ahora el objeto pero, desde luego, no tiene nada que ver con las cosas que usted ha dicho. Aquí dice: no puede estar la gestión técnica del múltiple, la creación por la comunidad autónoma de un registro de entidades gestoras del mismo. Relativo a las funciones que integran la gestión técnica del múltiple. Las condiciones esenciales que integran una concesión del servicio de televisión local. Los gestores técnicos del múltiple, ¿eh? En definitiva, el acuerdo de..., se impugnó el acuerdo del 18 de abril de 2006 del Consejo de Gobierno porque se convocó el concurso, y se impugnó por idénticas razones al entender el Estado que la comunidad autónoma no podía intervenir en la regulación de cualquier aspecto técnico, en particular de los servicios adicionales. Por tanto, el concurso anulado no lo fue porque en sí mismo hubiera incurrido en vicio de ilegalidad, al contrario, fue escrupuloso con la legalidad pero es una ilegalidad que sobrevino posteriormente en un cambio normativo, como consecuencia, usted sabe perfectamente, que consideró después que invadía competencias del Estado. Que ya hoy, a día de hoy esa doctrina ha sido ampliamente superada, tras la delimitación progresiva operada por el propio Tribunal Constitucional, que le ha vuelto a situar en la posición respecto a las relaciones competenciales entre el Estado y las comunidades autónomas, en el que clarifica y determina que si los aspectos técnicos son de competencia estatal, las licencias y su gestión es competencia de las comunidades autónomas —esta resolución constitucional ha venido a dejar claro lo del tribunal—. Por tanto, todo aquello que ocurrió ha sido ya después superado por la propia realidad.

Mire, no tenga la menor duda de que todo a lo que usted hace referencia yo creo que no es buen procedimiento sembrar dudas cuando todavía lo que hay es la absoluta transparencia, que se ha colocado..., todos los licitadores que han licitado están en la página web, al respecto, para tener la información.

Por supuesto que la Junta de Andalucía, como toda Administración, no puede nada más que regirse por criterios jurídicos y técnicos, que es lo que van a hacer escrupulosamente en el concurso. Algunos de los que usted ha afirmado tendrán que tener, como usted dice..., ha contemplado la Junta de Andalucía. El pliego de condiciones es público, conocido, y en los aspectos que usted dice, por ejemplo, teniendo en cuenta a los que están operando actualmente, le da una asignación de valoración, de experiencia y medios técnicos, en el momento en el que se produce el propio concurso, intentando contemplar, efectivamente, el menor daño posible. Pero, lógicamente, estamos ante un concurso que no puede estar más que sujeto a la publicidad y a la pública concurrencia y competitividad. Por tanto, todo lo que usted dice, se puede y se tiene que encontrar, dentro del marco legal absolutamente respetuoso y con absoluta transparencia.

¿Nuestra posición? Informar de todos y cada uno de los pasos que se van dando, por eso le he dicho cuántos números han sido los que han contemplado su documentación, los que no lo han hecho. Pero, desde luego, me parece que eso, lo que usted decía antes, no se corresponde con la realidad de por qué se ha anulado;

por tanto, como no corresponde, está en el discurso exclusivamente político, pero parece que no es buen camino cuando todos los grupos políticos parlamentarios coincidimos en que era necesario el nuevo concurso, era necesario darle un tiempo de transitoriedad, y por tanto era necesario darle a esto una norma que regulara, mediante el concurso público, la adjudicación de las TDT. Eso es lo que ha hecho el Gobierno, y lo que va a seguir haciendo, y, por supuesto, que velará, escrupulosamente, por la legalidad y la adjudicación en el concurso.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García.

### El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Evidentemente, señor..., señor vicepresidente, yo no soy jurista ni soy experto en Derecho, pero lo que sí entiendo es que, si en una sentencia que le da la razón al denunciante, la culpa no debe ser del denunciante sino debe ser, en este caso, de la Junta de Andalucía, que no realizó, con todas las garantías, ese proceso, y por eso en el día de hoy, o en el mes de agosto, se ha sacado un nuevo concurso en este sentido. Y no es que sea necesario sino que es obligatorio, no es que sea una necesidad que plantea la Junta de Andalucía, sino que es obligatorio por la propia sentencia. Yo no he entrado a valorar en si esas fueron las causas, o lo que yo he descrito fueron las causas de la anulación de ese concurso, simplemente he valorado el resultado de ese concurso, y el resultado de ese concurso describe todos aquellos puntos en los que yo..., o a los que yo me he referido, señalando, en muchas ocasiones, la concentración en empresas, la situación anómala que se ha dado de concesión de licencias para luego no ponerlas en marcha; incluso cierto favoritismo político, que ha sido denunciado a lo largo de este tiempo.

Y lo único que pretendemos desde el Grupo Popular es estar muy vigilantes en este nuevo concurso, muy vigilantes a este nuevo proceso, porque ya que se tiene —entre comillas— la oportunidad de que no se vuelvan a repetir esos vicios que hemos denunciado y esos vicios que se demuestran en los resultados del anterior concurso... Se trata, básicamente, de no repetir estos errores y, como usted también ha señalado, de añadir la máxima transparencia a este proceso, y en eso estamos de acuerdo, y en eso vamos a trabajar desde nuestra labor, como grupo parlamentario, para que, como digo, se vele por la transparencia; se tengan en cuenta esos errores que se tuvieron en el anterior concurso, y que, desgraciadamente, estamos analizando los resultados que ha tenido.

Y permítame, señor vicepresidente, que tengamos unas dudas evidentes en cuanto a este concurso porque, desgraciadamente —le insisto—, los resultados del anterior nos obligan a tener esas dudas razonables, como anteriormente le he descrito.

Por tanto, nuestro grupo va a estar vigilante; nuestro grupo va a trabajar por la transparencia, y sobre todo nuestro grupo va a estar muy pendiente de ese proceso de adjudicación para que, como le digo, y como le he descrito en mi primera comparecencia, no se vuelvan a repetir esos vicios y no se vuelvan a repetir esos errores del anterior concurso.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, volverle a insistir que nada de eso que usted llama vicio fue lo que motivó la impugnación del concurso, por tanto forma parte de su estrategia. Pero le vuelvo a insistir que lo que se impugnó fue el artículo 12, el 13, el 23.2, el 40, 41, el sexto y el 47, que no tienen nada que ver con eso a lo que usted hace referencia. Le insisto porque es verdad que dice que las cuestiones se quedan ahí, y ahí están. No, no, mire usted, el Estado, el Gobierno de España, impugnó el concurso, y lo impugnó por regulaciones de aspecto técnico y de inspección de instalaciones por ser competencia estatal. Que, por cierto, a lo largo del tiempo, que impugnada efectivamente y ganada la impugnación por parte del Gobierno central, la propia doctrina —el Tribunal Constitucional— ha superado la situación, en la que clarifica absolutamente de una manera nítida que los aspectos técnicos son de competencia total, pero que las licencias, que a su vez fueron anuladas también como consecuencia de la disposición del decreto del propio Gobierno, pues, efectivamente, las licencias con competencia de las comunidades autónomas, por eso, como ahora queda clarificado y por tanto superado lo que ocurrió, por mucho que usted insista, no tiene nada que ver en los vicios a los que hace referencia, y le puedo garantizar una cosa: hay una estrecha comunicación entre todas las partes, sean de donde sean. ¿Por qué? Porque el intento es que sea con la mayor transparencia posible. De hecho, es nuestra intención que se vayan conociendo los hitos que se van dando pasos, para que todo el mundo sea consciente del campo de juego. Usted y yo somos conscientes de que estamos hablando de situaciones de competencias, en la legítima de cada empresa estarán después sus propias estrategias, pero, desde luego, la Junta de Andalucía se va a comportar con escrupulosidad y con respeto absoluto, como siempre hace, a la transparencia y a la legalidad vigente.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

## **10-16/APC-000538, 10-16/APC-000739 y 10-16/APC-001045. Comparecencias del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la gestión y la actividad de la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid durante la X legislatura**

### **El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate agrupado, propuesto por tres grupos parlamentarios —Grupo Parlamentario Socialista, Ciudadanos y el Grupo Popular—, a fin de informar sobre la actividad y balance, durante la X legislatura, de la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid.

El señor vicepresidente tiene la palabra.

### **El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Se trata de comparecer para informarles sobre la gestión de la actividad de la Oficina de la Junta en Madrid, que saben que es adscrita a la Consejería de Presidencia mediante el Decreto 204/2015, del desarrollo de las funciones de difusión, promoción, representación institucional; que fue creada en 1997 —que ya venía funcionando con anterioridad—, que es la necesidad del Gobierno andaluz de contar con un apoyo logístico, a la vez que desarrollar funciones de información al público y de coordinación de actuaciones en materia..., en materia de todo tipo, en Madrid; una Oficina que hacía fundamentalmente el seguimiento de las políticas y actuaciones de los distintos departamentos ministeriales, mediante las que la Junta de Andalucía reforzaba su representación en plazas decisivas para los intereses andaluces, como Madrid, y lo que posibilitaba ejercer una mayor defensa de los intereses de la comunidad autónoma.

Ha ido evolucionando con el paso de los tiempos y con la experiencia acumulada, así como la asunción de competencias, por la Consejería de la Presidencia y Administración Local, siempre bajo la estricta racionalización de los recursos económicos y de los costes que su mantenimiento supone; una Oficina que trabaja cada día para hacer un servicio de utilidad pública, con sede de la Administración andaluza en Madrid, que incida en todos y cada una de las líneas de acción de este Gobierno, desde la transparencia, la cercanía, como no podía ser de otra manera, siguiendo los criterios que decía anteriormente.

En la actualidad, la Oficina realiza una potente gestión en la línea de la acción de Gobierno, y en especial para la representación institucional de la Junta de Andalucía en Madrid en todas aquellas iniciativas que afecten a las competencias o los intereses de la comunidad autónoma; las acciones de difusión y promoción turística y cultural de Andalucía fuera de nuestra comunidad, el apoyo a los intereses socioeconómicos sectoriales y profesionales de la región andaluza, la asistencia y la colaboración con la extensa red de comunidades andaluzas que existen en la comunidad de Madrid; las funciones de información y de atención al público en general, acercando la Junta a las ciudades andaluzas, también en esa zona, y a la tramitación y gestión de los asuntos relacionados con el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía en Madrid, al fin, del que les cuento, en primer lugar, la Oficina de la Junta da cobertura y apoyo a la agenda del Gobierno andaluz en las



numerosas reuniones que mantiene en la capital a este respecto, tanto en la Oficina como la actual jefa de la Oficina, llevan a cabo una importante labor de preparación y de asistencia de todos los encuentros de los miembros del Gobierno. Así mismo, la jefa al frente de la gestión —y que, por cierto, en el día de hoy no puede acompañarnos, ya que, desgraciadamente, ha tenido un importante accidente en el mes de agosto y continúa de baja médica; espero que se recupere lo más rápidamente posible de ese accidente de tráfico—, y es la que ejerce la representación institucional de la Junta de Andalucía en los diversos actos y encuentros de promoción, de difusión, de apoyo institucional, que les son solicitados tanto por las corporaciones locales, por las empresas, por las editoriales, asociaciones, como por el propio Gobierno, y que por motivos, lógicamente, de agenda, en muchas de las ocasiones no puede ser atendido por los diferentes miembros del Consejo de Gobierno y lo son, efectivamente, por los responsables de la Oficina de Madrid.

Cabe destacar que desde la asunción de las competencias en materia de Administración local por la Consejería de Presidencia esta Oficina ha intensificado la actividad que venía manteniendo con las entidades locales andaluzas. De hecho, en ese..., en aras de establecer unas relaciones más estrechas, en el pasado año se remitió al conjunto de ayuntamientos andaluces y diputaciones provinciales una carta de presentación de la finalidad y de los servicios que presta esta Oficina, poniendo a su disposición tanto las instalaciones como los recursos disponibles en la sede para el impulso y el apoyo de todas aquellas iniciativas de promoción o difusión de su municipio o provincia que tengan interés para poner en marcha en Madrid.

Ha tenido como resultado que la misma haya prestado el apoyo de toda su organización a acciones que han culminado en actos de promoción, como —por contarles algunos de ellos— la presentación por el Ayuntamiento de Mairena de actuaciones culturales en la propia sede de la Oficina, la presentación de..., también de lo que significaba la Feria del Jamón en el entorno de toda la comarca de Los Pedroches o la colaboración con la presentación en el Ateneo de las memorias de Josefina Manresa, en fin, en la Diputación Provincial de Jaén para la difusión del legado o la Diputación de Sevilla, una provincia para la inversión y el comercio, por no hacer muy extenso, citarles algunos ejemplos que, además de la propia organización, conlleva la convocatoria de medios, de ruedas de prensa, difusión del evento.

De hecho, desde la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid durante esta legislatura se han enviado unas 30 convocatorias de prensa a los medios generalizados y especializados en Madrid para los propios ayuntamientos de Andalucía allí. Han sido actividades organizadas por la propia..., por la propia Administración local o, como comprenderán, aquí con la colaboración de la Junta de Andalucía.

Ayuntamientos como Priego de Córdoba, como Gines y Villanueva de Córdoba, Iznájar, Bornos, Paterna del Campo, Alhama de Granada, todos ellos mantienen una comunicación fluida con Madrid, al objeto de difundir sus actividades.

También esta difusión se hace a través del boletín informativo que elabora la propia Oficina mensualmente a través de su divulgación y dinamización en las redes sociales mediante su perfil en Facebook, en Twitter, así como remitiendo información puntual de dichas actividades a todos aquellos contactos que se consideraran relevantes.

Son empleados también para las propias campañas de promoción de la Junta, como de las diferentes organizaciones y entidades que entran en contacto con la Oficina. Destacar las gestiones de organización, no tan visibles pero esenciales para despertar el interés de los medios de comunicación, asociaciones, institucio-



nes, sectores profesionales y de la ciudadanía en general, que suponen un importante ahorro de costes tanto para estas administraciones locales como para todos aquellos que solicitan estos servicios en la Oficina.

Son también numerosas las actividades de carácter cultural o de promoción de nuestra tierra que requieren de la representación institucional de la propia jefa de la Oficina o de miembros del Gobierno andaluz, a que antes me he referido, que no siempre es posible cubrir y, por tanto, tienen un importante papel ellos mismos. A este respecto hay que destacar que la Oficina se ha convertido también en un notorio escaparate, en plataforma de lanzamiento de nuestra cultura, de nuestros creadores y de manera especial de los más noveles, que son justamente los que más precisan, dado que son los más desconocidos para el público.

Aquí ha contribuido a la dinamización de la industria cultural andaluza en la capital de España, que se centra tanto en mostrar la creatividad de los autores como contribuir... —autores y autoras—, como contribuir al conocimiento de nuestros bienes patrimoniales, ofreciendo el talento de Andalucía y la imagen de nuestra comunidad reflejada más allá de los tópicos que se han podido últimamente ir produciendo. Así, han sido 12 las presentaciones organizadas desde el inicio de la legislatura en la propia sede de la Oficina como las organizadas en otros espacios públicos. No les voy a contar la larga hilera, pero el Premio Nacional de Poesía Antonio Hernández, *El tesoro de Juan Morales; 1937. Éxodo Málaga a Almería. Nuevas fuentes de investigación*; *El viento sobre el agua*, de Santos Domingo, una obra que ha sido galardonada con el Premio Hispanoamericano Juan Ramón Jiménez; *El botín de guerra en Andalucía*, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, un largo etcétera.

Se han llevado también a cabo dos exposiciones, ambas en colaboración y sinergia con el Centro de Estudios Andaluces, «La noticia revelada» y la exposición «Zenobia Camprubí», en las Escuelas Pías de la UNED, y que ha viajado a Badalona, donde se exhibirá el 17 de diciembre.

Por otro lado, entre los objetivos de la propia Oficina estaba remarcar también la promoción turística de la tierra, que se lleva a cabo en la Oficina de Información Turística de Andalucía en Madrid, que fue inaugurada dentro de las propias oficinas el 21 de enero de 2014 y está integrada en la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía.

Un servicio integral de información sobre la oferta turística de la comunidad que ustedes conocen, hay más de 2.100 solicitudes de información que han satisfecho, y además también, al margen de esta promoción, también el impulso al crecimiento económico, al fomento de las inversiones y la creación de empleo en nuestra comunidad, porque sirve de apoyo al sector empresarial, poniendo en contacto con los diversos organismos andaluces que pueden aportarles la información y el asesoramiento necesario para llevar a cabo el proyecto empresarial de que se trate.

Actúa también como soporte de actividades, facilitando sus instalaciones para todas aquellas acciones de promoción y difusión de sus productos a las empresas y servicios, así como el apoyo institucional que demandan para sus actos y eventos promocionales.

Es una Oficina que también presta un servicio para los emprendedores andaluces y en especial para aquellos que con ganas de externalizar su negocio lo solicitan.

En la otra línea de apoyo a las casas de Andalucía en Madrid, saben que en la Comunidad de Madrid había alrededor de 260.000 personas de origen andaluz, contando además con más de una treintena de casas de Andalucía repartidas por la zona centro. Esta extensa red de la comunidad andaluza genera una intensa

actividad que requiere de la atención continua de la Oficina de la Junta en Madrid en la resolución a sus demandas con las respectivas consejerías, así como una importante labor de apoyo y promoción de las mismas y de sus actividades.

Aquí hay que destacar la renovación en diciembre del pasado año del convenio suscrito con Inturjoven para las comunidades andaluzas, con el fin de facilitar a las comunidades andaluzas en el exterior visitas a ciudades de Andalucía, así como pernoctaciones a precios competitivos en instalaciones públicas, como son los alojamientos con los que cuenta Inturjoven en Andalucía.

Este convenio, en lo que llevamos de legislatura, ha permitido que las casas de Andalucía de la zona centro hayan realizado cerca de 2.400 pernoctaciones en los alojamientos de Inturjoven en Andalucía, lo que ha generado unos ingresos de más de 60.000 euros para estas instalaciones y cerca del 50% del total de ingresos efectuados por todas las casas de Andalucía al amparo de este convenio.

Además, también la celebración del Día de Andalucía, que supone un evento destacado para todas estas casas de Andalucía, el reconocimiento al valor de todas aquellas personas andaluzas que viven fuera.

Este evento, como saben ustedes, se celebró este año en el teatro de La Latina. Destacarles que fue organizado con un marcado carácter promocional, que tuvo una gran acogida de público y en el que se nombraba embajador de Andalucía al cine andaluz, dados los números premios y reconocimientos que nuestro cine ha obtenido en los últimos tiempos. Aquí estuvieron personalidades muy representativas del cine andaluz, que acompañaron en este acto precisamente a los andaluces en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Además de ello, la Oficina también realiza importantes gestiones de carácter más administrativo, que tienen que ver con su papel como punto de información a la ciudadanía, facilita toda aquella información general que se le demande sobre materias competenciales en las diferentes consejerías de la Junta de Andalucía, estructura orgánica, funciones, procedimientos, convocatorias de subvenciones, plazos, trámites, etcétera.

Colabora con los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía en la tramitación de un cuantioso número de asuntos jurídicos en los diferentes juzgados y tribunales de Madrid, dado que allí se encuentran precisamente los tribunales de justicia superiores, que, en lo que llevamos de legislatura, han iniciado 675 procedimientos y han practicado más de 7.000 notificaciones, encontrándose en trámite en este último trimestre del año cerca de 600 asuntos.

En definitiva, señorías, un instrumento útil y necesario al servicio de la ciudadanía que con el paso de los años ha profundizado en esa utilidad y beneficio tanto para el conjunto de administraciones públicas como para sectores como la cultura, el turismo, el emprendimiento, la innovación, la industria agroalimentaria y la sociedad andaluza en general. Y ello en beneficio para nuestra comunidad autónoma de la creación de empleo. Y va a continuar siendo respaldada por este Gobierno, mejorando su gestión en todo aquello que resulte necesario hacerlo, apostando además por que su actividad tenga cada vez mayor repercusión.

Muchísimas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

A continuación iniciamos la intervención de los grupos parlamentarios. Les recuerdo, señorías, que los grupos proponentes tienen dos intervenciones, una de siete minutos y otra de tres, y el grupo no proponente tiene una única intervención de tres minutos.

Tiene la palabra el señor Molina, en representación del Grupo Popular.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Y, señor vicepresidente, un poquito de agua le puede venir bien.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Los fríos es que no le vienen bien a mi garganta.

El señor MOLINA RASCÓN

—Está el día complicado.

Bueno. Nos ha hecho, bueno, esto es una comparecencia de las clásicas, de las que se encuentra en el *Diario de Sesiones* en muchas ocasiones de cómo se hace un, bueno, esa valoración de lo que es la actividad de la Oficina de la Junta en Madrid.

Mire, yo le digo, me he puesto en la piel del andaluz que se acerca y que quiere saber lo que es la Oficina de la Junta en Madrid, y lo que hace hoy día, como todo el mundo, es entrar en Google y buscar la Oficina. Y, efectivamente, lo primero, el primer..., la entrada que sale es la página web de la Oficina. Bueno, no, la página web no, sino un apartado en la página de la consejería que usted preside donde lo que encontramos, creo que un resumen, unos contenidos desde mi punto de vista un poquito pobres. Los datos biográficos de la jefa de la Oficina, la señora Mora —a la que también le deseo una pronta recuperación del accidente que nos ha referido—; hay una lista de eventos, ahora mismo en este momento hay cuatro desde septiembre, y no todos hechos en la propia Oficina, como usted ha dicho, pero tenemos 28 de septiembre, 3 de octubre, 5 de octubre, 28 de noviembre. Cuatro. Un boletín en PDF, que lo que hace es volcar las noticias del mismo portal de la Junta; o sea, volcar las notas de prensa que se envían de la Junta, las pone en un boletín. No sé, yo me iría al portal de la Junta a conocer esas noticias. Y los perfiles en redes sociales. El de Twitter tiene 922 seguidores, y decía usted 260.000 andaluces en Madrid. Bueno, no creo que sea un resultado para sacar pecho, también es verdad que lo que hace el perfil de Twitter es retwittear las cuentas oficiales de la Junta, que tampoco es que genere un contenido propio.

Y en Facebook, pues, hay 780 seguidores. Esa es la información que podemos encontrar de esa Oficina de la Junta en Madrid. Bueno, y un tríptico donde de manera somera se dicen todas esas funciones que usted nos ha relatado en su intervención.

Y, mire, yo la visité, tuve la suerte de hacer una visita en la anterior legislatura, con dos compañeros diputados también, y, efectivamente, fuimos muy bien atendidos y lo tengo que decir, pero a mí me quedó una sensación un poco extraña porque, mire, después se vende que es una oficina de turismo. Vamos, una oficina de turismo en una primera planta, que no suele ser algo muy habitual, porque, vamos, las oficinas de turismo suelen estar mucho más accesibles al turista que en una primera planta en un edificio de Madrid, y yo lo que vi allí fue, pues, esas estanterías con los folletos de todos los municipios de Andalucía.

Hombre, esto, el turismo yo creo que ha evolucionado de alguna manera, donde el que busca conocer Andalucía, pues, tiene ahora mismo un innumerable número de herramientas en las redes, donde busca de muchas maneras esa información turística y que no es precisamente ir a una primera planta en un edificio de Madrid a que le den un folleto. Ya le digo, eso es lo que yo..., la sensación. Porque a mí me parece una sensación que al poner la oficina de turismo allí, o venderla como oficina de turismo, le digo, es sensación personal pero parecía que estaba justificándose un poco el tener esa Oficina allí, que usted ha usado la palabra escaparate pero, ya le digo, un escaparate bastante alto, puesto que ya le digo que no está a pie de calle sino que está en un edificio y en esa primera planta.

Mire, dudas que tengo. Con el tema de la financiación, tuve ya ocasión de hacerle una pregunta también al consejero de Empleo, y la verdad que no me aclaró mucho, porque recordará que la Cámara de Cuentas dijo que la financiación de la Oficina en Madrid se hacía de forma irregular. Eso dijo la Cámara de Cuentas, que no digo ilegal, digo irregular, porque decía que se hacía con una subvención nominativa a través de la Agencia Idea, cuando si es una Oficina que está adscrita a la Consejería de Presidencia, pues, no entendían por qué se hacían esos gastos de financiación anual, de explotación y personal, si estaba adscrita a la Agencia..., a la Consejería de Presidencia, por qué se hacía a través de Idea. Porque en 2003 se hacía con subvención directa, a partir de 2004 se empieza a hacer a través del IFA, en 2012 la Agencia Idea, en 2016 ya se cambió, el consejero decía: no hay ningún problema. Bueno, pues, si no había ningún problema con lo de antes, ¿por qué se cambia? Me imagino que porque la Cámara de Cuentas dijo que aquello era irregular.

Y, luego, tengo una duda también que no sé si me la podrá resolver con el tema del personal que allí trabaja, de cuántas personas están contratadas en esa Oficina. Y ahora me dirá que está todo en el portal de transparencia, el del famoso clic, que nunca es un clic, son unos cuantos los que hay para llegar. Pero, mire, yo aquí, y tengo ahora mismo abierto el portal de transparencia, lo que yo he encontrado es, en personal eventual he encontrado el puesto de trabajo de un coordinador, que no sé si se refiere a la jefa, pues, ese puesto sí está, personal eventual, con un salario de 53.847,68 euros. Pero luego, cuando vas a la RPT, aquí está, organismo: Presidencia y Administración Local, centro directivo, y aquí se puede abrir, Vicepresidencia, Viceconsejería, Secretaría General Técnica, todas las delegaciones, Secretaría General de Relaciones con el Parlamento, Secretaría de Acción Exterior..., no aparece lo que sería la Oficina propiamente dicha, con lo que yo no he encontrado, ya le digo, para saber cuántas personas están allí, si son..., si eso es personal de Turismo, por ejemplo, el que atiende la Oficina es personal de la Consejería de Turismo y debería de buscarlo en Turismo... Me gustaría, si puede ser, que nos aclarase esos términos. Porque, mire, leyendo también la memoria del presupuesto de su consejería, pues, yo lo único que he encontrado es que hay una sola referencia, simplemente diciendo que la Oficina de la Junta en Madrid se adscribe a la Consejería de la Presidencia, pero nada más.

Ya le digo, sabe que nosotros hemos puesto muchas veces en duda la utilidad de la Oficina. Yo, con los datos a los que he podido tener acceso, es verdad que parece que hay que justificar muchas cosas, le digo, lo leía yo de otra comparecencia anterior en los mismos términos de mi compañero, que fue diputado, el señor Castilla, que decía: parece que a Madrid hay que ir en diligencia, que estamos hablando de... Oiga, que esto ya sabemos las distancias, sabemos las herramientas de comunicación que tenemos a..., vamos, al acceso de todos, habrá veces que habrá que, de verdad, justificar de una manera mejor la utilidad de esta Oficina.

Nada más y muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora López.

### La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, desde luego, agradecerle su exposición y, bueno, creo que de alguna manera viene a afianzar esa necesidad de que esta Oficina exista. Yo no creo que el servicio de una Oficina se mida por las visitas en Facebook o Twitter, ¿no? Yo creo que es muy merecido que ocho millones de ciudadanos y ciudadanas andaluces de nuestra comunidad tengan presencia en la capital, pues, para de alguna manera mostrar nuestros avances, los logros empresariales, la presentación de nuestros productos, etcétera, etcétera, que, como sabemos, es una Oficina que también se ha convertido en un agente promocional de todas las iniciativas andaluzas que buscan ese emprendimiento en la capital de España. Aunque no solo presta ese servicio a empresas, sino también el apoyo institucional necesario para diversos actos y encuentros que, como usted ha detallado, pues son solicitados también por corporaciones locales, editoriales, asociaciones, fundaciones, etcétera.

Por tanto, para mí y para este grupo entendemos que una Oficina es necesaria, por esa actividad y por ese servicio que presta a nuestra comunidad para las empresas y sectores profesionales, el contar también con un espacio para poder realizar gestiones o convocatorias de prensa, como bien ha dicho, algo que no es barato y ni tan siquiera accesible para muchos empresarios.

Pero también esta Oficina representa la cercanía para aquellos andaluces y andaluzas que se encuentran en Madrid, y que permite que se les atienda. Quizás ese trocito de Andalucía a los que allí residen, que los pongan al día de las novedades, del trabajo que aquí se hace, las promociones culturales, turísticas de nuestra tierra, no solo a los andaluces que allí residen sino también a la población en general, algo primordial que usted también ha detallado, que es poner en valor nuestra agenda cultural o la riqueza gastronómica, por poner un ejemplo, como bien ha mostrado a lo mejor de la exposición de..., de la difusión del legado del propio poeta Miguel Hernández; la campaña internacional que ahora mismo también se está haciendo con el año, las actividades del año de Murillo; a la presentación de una feria de jamón ibérico del Valle de los Pedroches.

Solo con echar un vistazo a ese último boletín que publicaba esta Oficina, vemos que se anuncian actividades culturales en cada una de las provincias, para aquellos que nos visiten, pero también espectáculos andaluces que se programan en Madrid, y esto, desde luego, es de gran valía para la industria cultural andaluza, que es una fuente de riqueza, que crea empleo, que ayuda a una imagen de nuestra tierra que está alejada, más alejada de esos tópicos, que muestra el talento de nuestros jóvenes artistas y, algo muy importante, que se sientan apoyados a nivel institucional por un Gobierno, desde luego, sensible a su trabajo.

Por supuesto, destacar esa promoción turística que se está llevando a cabo desde la Oficina de Información Turística de Andalucía en Madrid, que está en coordinación con la Consejería de Turismo y Deporte.

Usted lo ha dicho, desde la presidenta, Susana Díaz, que ya avanzó que Andalucía cerraría este ejercicio 2016 con un incremento del 7% en las cifras de turistas, a los 50 millones de pernoctaciones en los establecimientos hoteleros, y esto hay que decirlo y hay que publicitarlo allí.

Reforzar ese destino Andalucía a través de este servicio es imprescindible para el sector: las rutas, los destinos, fiestas, etcétera, además de fomentar las inversiones y la creación de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Tal y como destacó la presidenta, se valora ese Plan Estratégico de Marketing Turístico Horizonte 2020, llamado a responder a esa expectativa del turista cada vez más exigente, que quiere conocer a fondo el territorio, aprovechar todas sus posibilidades y convivir con la población local. Es un plan que, entre otras cosas, entre otros aspectos, apuesta por asociar los productos específicos con territorios concretos, como es el caso, por ejemplo, del cine en Almería, o la riqueza gastronómica con Huelva, recién designada la Capital Española de la Gastronomía 2017.

Y usted lo ha dicho, señor consejero, un acto promocional de Andalucía en Madrid, con el que se nombra embajador de Andalucía al cine andaluz, dados esos numerosos premios y reconocimientos que nuestro cine ha obtenido. Nunca más imprescindible, desde luego, se hace esta Oficina en la capital de España, de la que también hemos de destacar esa colaboración que prestan las casas de Andalucía en Madrid, que están repartidas por la zona centro, que recogen y se resuelven también las distintas demandas con las consejerías y ayudan, a su vez, a difundir esa historia, esa cultura de nuestra tierra, gente que tuvieron que desplazarse por diversos motivos y que no quieren dejar de ser andaluces, que se juntan, que comentan sus experiencias, que hablan de sus raíces y tradiciones porque no quieren perderlas, y, por supuesto, el contacto con la Oficina de la Junta pues los mantiene de alguna manera informados, realizan también gestiones de carácter administrativo y facilitan información sobre convocatorias de subvenciones, etcétera.

Y también me gustaría comentar la ayuda, la colaboración que tiene esta Oficina con los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía y la tramitación de un cuantioso número de asuntos, de juzgados y tribunales en Madrid que ha realizado en lo que llevamos de legislatura, cuyo volumen también usted ha dado algo, las cifras, que demuestran esa necesidad del mismo, que no ha de ser tan fácil realizarlo vía telemática o internet cuando los datos son los que son, los que usted ya ha aportado, una cifra bastante considerable.

En definitiva, mostrar en Madrid que en Andalucía las cosas se hacen de otra manera, pero que las decisiones que allí se toman, desde luego, afectan a andaluces y andaluzas, y esto, desde luego, hay que decirlo, porque la valoración general, por ejemplo, es muy positiva de inversores extranjeros sobre el clima de



negocio de Andalucía, similar a la obtenida en España en su conjunto, pero hay aspectos relativos a innovación, financiación o calidad de vida que son mucho más valorados en Andalucía que en el resto de España.

Muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Bueno, sí, efectivamente, creo que lo importante aquí es que el listado de cuestiones que yo he contado, las iniciativas que yo he contado, la envergadura del asunto, no se puede poner en cuestión porque haya más o menos seguimiento en Twitter o en Facebook, pero desde luego lo que está claro es que algunos de los datos que le he indicado son datos muy elocuentes, porque antes vimos, le hace un repaso, dice: «la biografía, el listado de eventos, el boletín del PDF, 200 seguidores de 180, el tríptico, las funciones, la oficina de turismo». En definitiva, se trata, efectivamente, de eso en Madrid. Es decir, no está todo el mundo pendiente de entrar en las páginas, sino que la Oficina tiene un papel importante de representación institucional en Madrid, que, miren, no es ni más ni menos que similar a la que la propia Galicia tiene en Madrid, son exactamente las mismas competencias, las mismas. Y también, como usted comprenderá, y lo dije en mi intervención, está basado en un elemento de austeridad y de eficiencia, y por eso ni es mucho el personal y es poco, además, el gasto que se produce, precisamente en el sentido de no hacer de allí algo que seguramente usted criticaría.

Pero, en cualquier caso, mire, usted mismo dice: «la oficina de turismo está en la primera planta». Hombre, el objetivo de la oficina de turismo es apoyarse también en la existencia de la propia Oficina, pero no debe ser tan mala cuando tiene 2.100 solicitudes, lo que ha sido el año pasado. O sea, por tanto, mire, cuando se trata de que alguien ahí va con cosas concretas, a analizar con la propia Oficina, sabe que hay personal allí; es decir, que no se trata de defender, en mi opinión, una cosa puntual de una de las múltiples iniciativas que hace la Oficina del Gobierno en Madrid, porque le he dado también el dato de lo que significa el procedimiento judicial, y, por tanto, usted sabe de la necesidad de tener allí, para facilitar toda esa tarea, en ingente cantidad, que se produce respecto de los tribunales de orden superior que hay ubicados en Madrid, pero, y después la agenda institucional tan importante que se produce en Madrid, que también le he relatado.

Pero, bueno, independientemente de ello, yo acabo de abrir la página de Galicia, y en cultura, emprendimiento, representación institucional, es decir, exactamente lo mismo, y no me parece criticable, por tanto, me parece que es algo razonable y que además seguramente, si no existiera, usted lo exigiría.

Pero para dejarle la información completa, tras la entrada en vigor el pasado 1 de enero de 2016 de la Disposición Final Primera del Decreto 204/2015, de 14 de julio, ahí se estableció la estructura orgánica y se correspondió en esa instrumentación a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía la provisión de los medios personales y materiales necesarios para el adecuado desempeño de las funciones propias, en fun-

ción del informe de la Cámara de Cuentas. Y ahí le digo que esta Oficina dispone de cinco trabajadores y cuenta con estos recursos asignados en 2016: el coste de personal es de 231.290; el coste de la Oficina, comunidad de propietarios, tributos, seguros, suministros, mantenimiento y conservación, 48.617; coste asociado a la actividad, mensajería, material y desplazamiento, 21.300; junto a la persona que ocupa la citada Oficina, que está adscrita a la Consejería de la Presidencia, que usted efectivamente ha encontrado, en la que aparece perfectamente, y, por tanto, ese es con claridad y meridiana claridad lo que supone el coste de la Oficina en Madrid.

Para su tranquilidad, porque creo que eso es algo, lo conté también, creo, aquí hace muy poco tiempo, en una de las comparecencias, ese es el personal adscrito, no hay más, cinco personas, cinco trabajadores en la Oficina, que lo son, además, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, porque así se ha establecido en la norma para, en cumplimiento de lo que decía la Cámara de Cuentas, subsanar aquello que decía la propia Cámara de Cuentas. Por tanto, yo creo que, el que Madrid haya ahora una Oficina de la Junta de Andalucía, creo que no es cuestionable, porque creo que prácticamente la mayor parte de las comunidades autónomas la tienen, y en el caso, he abierto la de Galicia y parece que lo hubiéramos hecho nosotros, porque dice las mismas competencias, como no puede ser de otra manera, porque estamos hablando de alargar la gestión administrativa a la Comunidad Autónoma de Madrid, no de otras cuestiones que usted sabe que no entran en el ámbito de las competencias de las comunidades autónomas. Por tanto, en mi opinión, como decía la interviniente del PSOE, discutir la pertinencia o no de la Oficina es ahora, y máxime con las cuestiones que se están planteando y la importante agenda que queda por delante, que luego veremos también en una siguiente comparecencia, creo que es de importancia suprema, además de las relaciones que tiene directamente con todos aquellos sectores que afectan a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a su gestión diaria.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Iniciamos la segunda intervención de los grupos proponentes.

El señor Maíllo, aunque no estaba aquí en su turno, si prefiere hacer algún comentario, tiene un tiempo de tres minutos.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente, por su amabilidad.

Señor vicepresidente, le daba una acotación antes, al hilo de las declaraciones que acaba de hacer. No tenga tan claro que IU se va a ir de la Mesa del Parlamento. Le quiero decir que nosotros interpretamos que la sentencia del Tribunal Constitucional acepta que se incorpore un miembro del Partido Popular en la Mesa, pero no indica que sea Izquierda Unida quien tenga que irse. Digo, entonces, que celebramos esa coincidencia. Si usted considera que no nos tenemos que ir, pues nadie nos va a echar de la Mesa, nosotros consideramos que no porque la sentencia no dice que Izquierda Unida tenga que irse, y el Reglamento además establece muy claramente que los grupos parlamentarios tienen que estar representados en la Mesa.



Dicho esto, y con brevedad, respecto a la Oficina, a mí me parece que esta comparecencia que han presentado algunos grupos parlamentarios puede ser una base para que la Consejería de Presidencia y Administración Local aborde una reordenación en torno a las prioridades de su actuación. Nosotros hemos tenido oportunidad de conocer la función de la Oficina como Oficina que da cobertura y apoyo al Gobierno andaluz, es verdad, es una de sus funciones; tiene otra, que es la de establecer una especie de interrelación con Administraciones, como los ayuntamientos, como usted disponía, en actividades que tienen mucho que ver con el ámbito de difusión de proyectos de carácter sobre todo turísticos en Madrid, y yo creo que falta, quizá, una previsión de plan de acción con respecto a las funciones que debe tener esta Oficina en Madrid. Es decir, ¿cuáles son las prioridades que deberían abordarse? El papel que tiene que tener, por ejemplo, para abrir puertas de las Administraciones locales en los ministerios, y un papel, quizá, más de interlocución o de coordinación entre Administraciones en las que no solo se sienta apoyado, el Gobierno andaluz dé cobertura al ámbito autonómico, sino también al papel y a las relaciones que muchos ayuntamientos tienen y dificultades, sobre todo con el Ministerio de Administraciones Públicas, con el que ustedes saben que existen muchos problemas.

Y, en segundo lugar, definir cuáles son las prioridades; es decir, si la Oficina de la Junta en Madrid es eso o, por el contrario, también es una especie de articulador de iniciativas de carácter empresarial, turístico, etcétera. Urge, desde nuestro punto de vista, una definición en las previsiones de su consejería para establecer cuáles son las prioridades de esas actuaciones que deberían hacer, y desde el punto de vista de Izquierda Unida considera que donde se tenía que centrar más la Oficina es, precisamente, en ese papel facilitador de la interlocución, sobre todo con el Gobierno central, de las Administraciones tanto autonómicas como locales.

Muchas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor Molina.

### El señor MOLINA RASCÓN

—Sí, muchas gracias, señor presidente, y muy rápidamente.

Bueno, mire, yo le he hablado de Twitter y de Facebook porque usted ha hablado de Twitter y de Facebook, que ha dicho que era una de las funciones que tiene esta Oficina, y por eso le digo, pues que ya le digo, que me parece que no son unos resultados para sacar mucho pecho los que nos ofrece.

Pero, mire, yo le he dicho que otras veces se pone en duda la utilidad de esta Oficina. Yo no digo que haya que quitarla, lo que sí hay es que justificar muy bien su presencia y justificar muy bien la actividad que desarrollan cinco trabajadores, que yo sigo sin entender, si están adscritos a la Consejería de Presidencia, por qué tiene que ser a través de la Agencia Idea, por qué se contrata a través de la Agencia Idea a estos trabajadores, más la jefa de la Oficina.

Que hay que justificarlo muy bien, pues, estando totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir el señor Maíllo, que hay que clarificar muy bien y que hay que justificar muy bien la presencia de esta Oficina, para que todos los andaluces sepamos de esa utilidad de manera clara.

Y ya le digo, es que al final cualquier persona lo que, la herramienta que usa entrar en la web y lo que se encuentra, porque de los eventos esos que le digo yo, que hay cuatro desde septiembre, dos no se han hecho en la Oficina, dos son en otras instalaciones. Bueno, esto es lo que aparece aquí. Pues eso es lo que habrá que clarificar muy bien y que habrá que tener muy claro para que veamos todas esas cuantías y que yo le agradezco que nos haya dado, lo que nos cuesta tener esa Oficina, pues que se vean justificadas lo mejor posible —insisto— en un Madrid, que no estamos hablando de un sitio lejano, recóndito, al que hay que ir en diligencia, que ahora mismo hay unas comunicaciones bastante fluidas, a la vez que, bueno, todo lo que se puede resolver hoy día por internet.

Así que, nada. De cualquier forma, le agradezco la información que nos ha dado, porque en mi caso me ha aclarado algunas cuestiones de las que tenía dudas y espero que, ya le digo, que tengamos muy claras esas utilidades y que se justifique de manera muy clara la utilidad de esta Oficina en la capital de España.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora López.

### La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

También de acuerdo quizá en que debe visibilizarse quizá más la Oficina, sobre todo también a efectos de empresas, de eventos culturales, que es verdad que es necesario, como bien también ha sido expuesto.

Pero, mire, nunca más justificada encuentro yo esta Oficina en estos momentos en Madrid, y es por la falsa imagen ahora mismo que pintan sus señorías del Partido Popular. La ausencia total de defensa de nuestra tierra ahora mismo en Madrid, y no es de extrañar, desde luego, que compañeras de partido, como la presidenta de la Comunidad de Madrid, se despacharan bien a gusto hace muy pocos días descalificando nuestra tierra.

Usted lo ha dicho hace un rato comentando ese boletín, por ejemplo, de, ese boletín que aparece en la página. Un boletín que, por ejemplo, dice: «Andalucía, galardonada a nivel nacional por su gestión hospitalaria, su plan de oncología y su estrategia de salud. Cinco unidades de hospitales públicos andaluces situados entre los seis mejores de España». ¿Eso lo dirían ustedes allí en Madrid, lo publicitan? O: «el Gobierno andaluz aprueba el anteproyecto de reforma que modifica la Ley Integral de Violencia de Género para reforzar la protección a las víctimas, pionera en adaptar a la legislación las exigencias del Convenio de Estambul». O: «proyecto de digitalización de 22 museos, conjuntos arqueológicos andaluces». O que «Orange apuesta por Andalucía como territorio y como mercado atractivo para la inversión». Pues todo esto lo promociona nuestra Oficina, y yo creo que eso ayuda, de alguna manera, a difundir también los logros que tiene la Junta.

Pero, bueno, al hilo que nos trae, señor consejero, muy importante esa labor de colaboración y de estrechas relaciones que ha realizado esta Oficina al conjunto de ayuntamientos, también a las diputaciones provinciales, poniendo a su disposición tanto instalaciones como los recursos disponibles en la sede para impulso y apoyo de todas aquellas iniciativas de promoción o difusión del municipio o provincia, creando ese ambiente de cercanía y de utilidad pública.

Muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Bueno, yo creo que el portavoz del Grupo Popular insiste en lo mismo pero, efectivamente, yo creo que está más que justificado y, al igual que otras comunidades, hacemos lo que nos corresponde en Madrid y la labor fundamental, como comprenderá es la de servir de interlocución de la Administración autonómica, la Administración local y aquellos intereses también o aquellos interesados, entre empresarios, emprendedores, asociaciones culturales y colectivos que tengan la necesidad de servirle de vehículo en Madrid, y eso creo que justifica bastante bien, y además con unos criterios de austeridad y de eficiencia absolutamente normales.

Por lo tanto, creo que eso no es el momento ahora sino que efectivamente yo creo que lo que usted pretendía era preguntar si el coste era. Y se lo he explicado y el número de personas que había, y, por tanto, que, por cierto, lo hice ya también en otra comisión, que no es nuevo.

De todas maneras, en cuanto al portavoz de Izquierda Unida, decirle que si lee bien las declaraciones, a mí me ha parecido que, cuando dice que el PSOE ha echado de la Mesa a Izquierda Unida, yo he aclarado hoy que el PSOE no ha echado a Izquierda Unida de la Mesa, es que ha sido el recurso del Partido Popular quien ha expulsado a Izquierda Unida de la Mesa, no me he pronunciado...

**El señor MAÍLLO CAÑADAS**

—No. Es que no han... Es que Izquierda Unida no se ha pronunciado.

*[Intervenciones no registradas.]*

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señorías, por favor, no tienen el uso de la palabra.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—... En el recurso, en el recurso, no en el hecho, léalo bien. Dice... en la declaración del Constitucional dice que saldrá quien fuera, el que tenga menor representación. Como me han preguntado sobre Izquierda Unida, pues yo comprendo, yo comprendo que es fácil echarle siempre la culpa al PSOE de todo. Pero no ha sido usted, por tanto, no me refería a usted. No ha sido usted el que le ha echado la culpa, ha sido el Partido Popular el que dice que el Partido Socialista ha expulsado... La Justicia. Si no hubiera habido recurso, no estaríamos en este planteamiento; por tanto, todas las vueltas que le queramos dar se la damos.

*[Intervenciones no registradas.]*

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor vicepresidente. Perdón, señor vicepresidente...

Señoría, por favor, que sea la última vez, señora Mestre, que le tengo que llamar la atención. No tiene el uso de la palabra, ¿vale?

Gracias. Que no se repita.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno. Es una cuestión lateral que no venía en la comisión, pero yo quería dejar aclarado que, desde luego, no ha sido el PSOE el que, si se produce algún acontecimiento, no ha sido el que ha puesto el recurso. Por tanto, como el recurso lo ha puesto el Partido Popular, allá el Partido Popular con sus consecuencias. Lo que tenga que hacer, desde el respeto también a que los grupos parlamentarios, tendrán que ponerse de acuerdo en lo que pretendan hacer a partir de la sentencia. Eso parece una obviedad, ¿no? Por tanto, pues eso es lo que he intentado explicar y, por supuesto, no la pertenencia o no a Izquierda Unida en la Mesa.

En cualquier caso, yo sí estoy de acuerdo con lo que usted decía de las prioridades. Pero justamente eso es lo que se ha establecido, la prioridad de la Junta de Andalucía en Madrid es representar los intereses del Gobierno de la Junta de Andalucía en defensa de las legítimas aspiraciones de los andaluces en Madrid.

¿Y eso en qué se traduce? Se traduce en que efectivamente cada día más es una interlocución de los propios ayuntamientos. Yo tengo aquí hasta el listado de todos los ayuntamientos que han solicitado la utilización de la Oficina para diversa casuística, pero entre otras, por algunos de ellos, hacerles de intermediaria para concertar reuniones con las oficinas de Celulosa en Madrid, de Cultura, del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Defensa. Y parece razonable, y esa es una línea que abrimos hace dos años, que no existía antes con anterioridad y que va dando resultado. Aquí están además representantes de ayuntamientos de una multiplicidad de provincias y están todos aquí representados. Creo que ese es un camino adecuado.

Pero el fundamental para el Gobierno de la Junta y la prioridad del Gobierno de la Junta es, desde luego, estar representando allí los intereses de Andalucía, frente a actuaciones que se han ido produciendo. Abrir

puertas en los ministerios, trabajar con asuntos concretos, el que..., pues las cuestiones son laterales, la oficina de turismo, etcétera, etcétera, son cosas que, ya que está allí, se aprovecha la sinergia. Pero lo importante, por supuesto, es la representación institucional de la propia Junta de Andalucía y la defensa de sus intereses, sin despreciar el tema jurídico, donde además tiene una gran importancia, dada la tramitación de lo que yo he explicado con anterioridad. Esa es la tarea.

Coordinación. Por supuesto, entre las propias consejerías, que también eso establece un nivel de coordinación porque abre las iniciativas respecto a las conferencias sectoriales, ministerios, etcétera, etcétera. Y también, como no puede ser de otra manera, no solo para los ayuntamientos, sino que se ha incrementado exponencialmente el trabajo de coordinación con empresas, con gente que quiere emprender allí y, por cierto, también hasta con los propios empresarios que en Madrid laboran, que son de ascendencia andaluza que utilizan la Oficina precisamente en ese sentido.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

### **10-16/APC-001009 y 10-16/APC-001015. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de exponer y valorar la agenda que el Gobierno andaluz tiene prevista para iniciar los contactos con el nuevo Gobierno de la Nación**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, que es el debate agrupado, a propuesta del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de exponer y valorar la agenda que el Gobierno andaluz tiene prevista para iniciar los contactos con el nuevo Gobierno de la Nación, recientemente nombrado.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Comparezco a petición propia para exponer y valorar los principales asuntos que forman la agenda del Ejecutivo andaluz de cara a iniciar los contactos con el nuevo Gobierno de la Nación.

No tengo que hacer hincapié en que, a partir del pasado 29 de octubre, después de estar diez meses en funciones, el periodo de actividad política va a ser intenso, va a ser complejo. Es la primera vez que se produce una situación de estas características y, sobre todo, creo que es el momento también para, como ha ido ocurriendo, empezar a poner en valor la posibilidad de encuentro entre diferentes grupos políticos e ir resolviendo situaciones de recuperación de derechos, de establecimiento de normas que ayuden a la gente y, en definitiva, todas aquellas reformas que sean necesarias para que España avance, ¿no?

Por supuesto que la lealtad institucional está garantizada, la actitud de diálogo, pero la defensa al mismo tiempo de los intereses de Andalucía también está garantizada. Sacar adelante cuestiones de gran relevancia debe contribuir a solucionar los grandes problemas que nos acucian.

En primer lugar, creo que también es valorable positivamente el acuerdo alcanzado casi unánime en el tema del Ministerio de Educación y las comunidades autónomas que afectan seriamente, en nuestro caso, en torno al borrador del proyecto de ley del real decreto que introduce cambios en las evaluaciones finales de la LOMCE, unos cambios que saben ustedes que afectan a lo que ha venido a denominarse la reválida y ESO y Bachillerato, sino también que tanto la de Primaria y ESO van a ser muestral y no censal, como establecía la LOMCE. Un acuerdo que traslada una cierta tranquilidad a la comunidad educativa, a los docentes y a las familias que, tras la aprobación de dicha regulación, han vivido con desasosiego e inquietud la aplicación y calendarios previstos por la misma y constata que Andalucía estaba en lo acertado.

Recordar también algunas de las medidas puestas en marcha por el Gobierno de la Junta, como el mantenimiento de la Educación por la Ciudadanía, el impulso de la competencia digital y tecnología de la educación o la incorporación de una segunda lengua extranjera en Educación Primaria, para contrarrestar los efectos de la LOMCE y a fin de garantizar una educación inclusiva y adaptar las necesidades del alumnado.

Como siempre, se han defendido los intereses de la comunidad educativa frente a la LOMCE, absolutamente segregadora, paliando sus efectos nocivos, así como blindando la equidad y la igualdad de oportunidades para el alumnado.

En definitiva, un acuerdo que, siguiendo la ruta marcada por la proposición de ley aprobada en el Congreso a instancias del Grupo Socialista y que entendemos supone el paso previo a un gran pacto de Estado en este país, como el inicio efectivo de una etapa de diálogo que debe ser lo que presida la nueva relación.

No obstante, y ante las numerosas iniciativas que aún precisa nuestro país para mejorar y avanzar tanto en su desarrollo socioeconómico como en su cohesión territorial y social, desde el Ejecutivo andaluz creemos que es necesario profundizar en esta actitud de diálogo mediante la convocatoria del máximo órgano de nivel público de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, esto es, de la Conferencia de Presidentes. Una Conferencia que ha sido muchas veces solicitada por este Ejecutivo, y ante la necesidad de debatir y adoptar acuerdos sobre asuntos de especial relevancia para el sistema autonómico, y que, a nuestro juicio, cuando se convoque, tal y como ha anunciado la vicepresidenta del Gobierno, para mediados de enero, ya se irá, incluso en mi opinión, un poquito tarde.

Confiamos en que el Gobierno cumpla con su palabra y convoque en enero, particularmente para tratar asuntos como la reforma del modelo de financiación autonómica, una reforma que ha de posibilitar a las comunidades autónomas contar con una financiación más justa, así como corregir las desigualdades que está generando. La reforma del actual sistema de financiación, que lleva dos años de retraso, que se hace imperiosa para nuestra comunidad autónoma, ya que su aplicación ha supuesto que Andalucía haya dejado de recibir 4.672 millones de euros desde 2009. Hace de ello, señoría, que para esta situación, por estar infrafinanciada Andalucía, tenga que aportar a pulmón 2.000 millones de euros para sus servicios públicos, además de tener que sufrir alguna de las descalificaciones de las que hemos sido testigos últimamente por parte de algunas cuestiones, que ahora mismo no son el caso, pero que podremos volver a ello.

Sin embargo, señorías, esta confrontación y estos desprecios no son el camino para mantener el actual sistema que compartimos, ya que quien los realiza se sitúan más cerca de aquellos que quieren romper cosas que de los que quieren sumar, y, precisamente, en una necesidad real de hacerlo.

Por todo ello, desde este Gobierno abogamos por que de forma urgente el presidente del Gobierno y el ministro de Hacienda lideren de una vez por todas la negociación de un nuevo modelo de financiación que garantice que en todos los territorios se puedan financiar los servicios públicos con las mismas condiciones de calidad.

Es una reforma que ha de proporcionar los recursos suficientes a todas las administraciones que prestan los servicios en igualdad de condiciones, vivan donde vivan y tengan los recursos económicos que tengan.

Mientras se consensúa el nuevo sistema, este Gobierno considera necesario que se arbitre un mecanismo compensatorio de forma transitoria para las comunidades que son castigadas, como Andalucía, y consiste en dotar de un fondo específico para las regiones infrafinanciadas o mediante la condonación de parte de la devolución del FLA, en función de lo que dure el debate, y, de esta forma, compensar a estas comunidades en el actual modelo.

Un debate que, a nuestro entender, debería ir más allá de una simple distribución de los recursos disponibles entre las comunidades autónomas, con el fin de definir qué financiación merecen los servicios públicos fundamentales, tales como la sanidad, la educación, la dependencia o las pensiones.



Se trata, señorías, de configurar el modelo de Estado de las autonomías definido en nuestra Constitución, para alcanzar uno de esos objetivos, que es el de la salvaguarda del Estado del Bienestar, del que las comunidades son los principales proveedores.

Señorías, la salida de la crisis no puede ser a costa de limitar la capacidad de autogobierno de las comunidades autónomas, reservándoles un papel de casi sucursales periféricas de la dirección del Gobierno central. Como no puede ser de otra manera, las comunidades autónomas somos Estado. Este pacto social hilvanado en la Constitución Española construye un país de ciudadanos con análogos derechos, más allá del padrón de su residencia o el código postal al uso.

Aquí no hemos cedido, el Gobierno andaluz no ha cedido ni lo hará un ápice, y prueba de ello es que, cuando se ha pretendido conculcar algún derecho perteneciente a esta tierra, el Gobierno andaluz ha empleado, al amparo del principio de lealtad institucional, todos los procedimientos institucionales a su disposición para reclamarlo.

Por todo ello, y ante la necesidad de una mayor corresponsabilidad por parte del Estado, abogamos por que el Gobierno central posibilite unos ingresos que correspondan a una institución descentralizada como es nuestra comunidad. Unos ingresos que, no olvidemos, son los que permiten hacer políticas, atender las necesidades de la ciudadanía y trabajar por una sociedad más justa e igualitaria.

La defensa de esta posición es la que nos ha llevado a abstenernos en el pasado Consejo de Política Fiscal, celebrado para tratar los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública. Una reunión en la que se ha acordado fijar el déficit en el 0,6, lo que a nuestro entender resulta insuficiente para Andalucía, pues reclamábamos para las comunidades autónomas las dos décimas adicionales concedidas por Bruselas y que nos habrían permitido llegar al 0,7 del PIB en 2016 y, por tanto, disponer de 300 millones de euros para financiar servicios públicos. Un consejo que este Gobierno se ha llevado meses solicitando que se reúna y que no ha impedido, aunque sí dificultado, que Andalucía haya sido la primera comunidad en presentar los presupuestos de 2017.

No hay que explicar que hemos sido una región que ha cumplido con los compromisos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, que había fijado el Gobierno central, y, en concreto, al cerrar el ejercicio 2015 con un déficit público medio punto del PIB por debajo de la media regional. Mantiene su nivel de endeudamiento constante y por debajo de la media de las comunidades autónomas; concretamente, un 2,7 por debajo de la media regional. Una gestión financiera que ha obtenido el reconocimiento, que ha acaparado la solvencia financiera de Andalucía y que ha puesto de manifiesto el saneamiento de las cuentas públicas, y mire que en el contexto actual es bastante difícil, ¿no?

Asimismo, y ante el incumplimiento sistemático de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía, reclamamos también, como no puede ser de otra manera, al Gobierno central que aumente las inversiones, mayores inversiones, reformas estructurales para mejorar los factores económicos. Recordar que desde 2008 hasta 2014 se han dejado de invertir casi 2.300 millones, a los que hay que sumar también 227,6 millones más debido al déficit inversor también en el 2015 y en el 2016, lo que elevaría la cifra hasta los más de 2.525 millones de euros. Esto es una pérdida cuantiosa para nuestra tierra y que lastra muchas veces las medidas económicas que se ponen en marcha últimamente, porque la acompañarían mejor si hubiera un mayor grado de inversión pública y, por tanto, la generación de empleo en nuestra comunidad.

Junto a ello, hay también algunas de las cuestiones fundamentales para esta tierra que se hacen especialmente palpables en relación a dos proyectos clave, ¿no? Con esto me refiero a la red logística de Andalucía en su conjunto, como son el corredor ferroviario del Mediterráneo, la conexión ferroviaria Algeciras-Bobadilla, que no es, lo he repetido muchas veces, no es un tema que salga a la palestra para la confrontación política, sino que es una necesidad real de nuestra tierra y, por tanto, la exigencia de que estas infraestructuras sean ya un compromiso del Gobierno central sobre los tramos de los corredores ferroviarios que trascurren por nuestra tierra.

Es un elemento clave de cohesión social y territorio de Andalucía que debe ser la llave, también la llave para el fortalecimiento industrial, y con ello solventar el principal problema que tiene la economía andaluza, que es el desempleo.

En este contexto, reclamamos al Gobierno central una estrategia global de reindustrialización, en línea con el reavivamiento de la política industrial en Europa. La política industrial no puede ser un tema olvidado, y mucho menos por el Gobierno de España.

En su apuesta por un cambio de modelo productivo, nuestro país precisa de una estrategia global de reindustrialización que impulse nuestro desarrollo, así como nuestro mercado laboral.

Una reivindicación en la que hacemos hincapié una y otra vez, que es el Plan Especial de Empleo para Andalucía, como el de Canarias, que complementa los importantes planes de empleo que se han puesto en marcha por el Ejecutivo andaluz al inicio de la crisis.

Los indicadores muestran una cierta reactivación económica. Desde el Gobierno andaluz se entiende que es necesario y que, por tanto, como es una cierta reactivación económica que necesita despejar las incertidumbres y las dudas y, sobre todo, que tiene que ser necesario volver a dar dignidad a las personas con un empleo de calidad y salarios dignos, así como recuperar la negociación colectiva.

Por ello, también derogamos, pedimos la derogación completa de la reforma laboral, que ha precarizado el empleo mediante un instrumento de temporalidad y la caída del salario en nuestro país.

En definitiva, apostamos por repartir el crecimiento económico entre los que peor lo han pasado durante la crisis y entre los que más han colaborado, como los empleados públicos. Por tanto, eso también entra dentro de la agenda del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y me refiero a recuperar la jornada laboral de las 35 horas semanales, implantada en 1999 y suspendida en 2012 por imposición de las normas estatales, ¿no? Y saben ustedes, tras la aprobación que se ha producido por el decreto ley para la aplicación de estas medidas, ya convalidado por el Parlamento. Esta es una iniciativa que se enmarca entre los acuerdos alcanzados el pasado 2 de junio con los sindicatos integrantes de la Mesa General de la Función Pública, que solicitamos no recurra el Gobierno central, con el fin de que los empleados públicos sigan recuperando sus derechos.

Un compromiso que se acompaña también con la recuperación de las pagas extraordinarias y también recibidos los dos primeros abonos de la devolución de la extra de 2012 y un proceso que, como saben, se completará en febrero de 2017 y del 2018.

Somos conscientes también de la realidad que viven nuestros jóvenes en Andalucía, y también una de las cuestiones a tratar con el Gobierno central es volcarnos para facilitar la integración a través del Sistema de Garantía Juvenil. Saben que en esa iniciativa ya fuimos pioneros también de manera clara el Gobierno andaluz, a través de la aprobación en 2014 del Programa de Empleo Joven, dotado con más de doscientos millo-

nes de euros. Es la que está desarrollando en este momento, fruto de los datos que se corresponden..., la que está desarrollando el mayor número de inscritos y concentrando el 38% de todos los jóvenes a nivel nacional.

Pero dista mucho del que quisiéramos que realizara también, acompañando al Gobierno de España, y de hecho consideramos que este programa no está funcionando con la celeridad y la atención que debería, dado que creemos que este sistema tiene obstáculos que dificultan su ejecución.

Vamos a trasladar al comité de seguimiento del Sistema de Garantía Juvenil de Andalucía la necesidad de reivindicar al Gobierno de España la revisión integral de la garantía juvenil en España, así como la renegociación con la Unión Europea, en coordinación con otros Estados miembros, de un nuevo calendario para implementar y desarrollar en España el sistema de una manera más eficiente. Porque, efectivamente, este sistema puede ser una puerta de empleo para nuestros jóvenes desempleados.

Al mismo tiempo, y en la larga lista a la que hago referencia, también está el sistema de atención a la dependencia, que en el conjunto de España ha supuesto la pérdida de 2.800 millones de euros y la generación de grandes desequilibrios en las finanzas. Y el Gobierno andaluz acordó solicitar la convocatoria urgente y extraordinaria de la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, una solicitud que tiene como objetivo impulsar a través de un gran pacto un sistema de financiación que permita a las comunidades cumplir con sus obligaciones y no sostener, como Andalucía, más del 78% del coste del sistema, pese a que la legislación nacional establece una cofinanciación del 50%.

Lógicamente, también, lo que ya ha sido aprobado por muchas fuerzas en Andalucía y por el propio Gobierno, la solicitud de un pacto de Estado contra la violencia de género, que ya fue reclamado en el documento de medidas concretas elevado al Congreso de los Diputados tras su aprobación por el Consejo de Gobierno el pasado mes de noviembre de 2015, un documento que supone una buena base sobre la que trabajar y consensuar y que cuenta con el respaldo de la aportación de los agentes sociales y el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

También, en otro mismo orden, hay que seguir hablando de las pensiones no contributivas, lo que va a significar la revisión de las pensiones de viudedad y lo que afecta que salga en el sistema de la Seguridad Social en Andalucía, que apostamos por evitar que las pensiones tengan un tratamiento diferenciado y se conviertan en no contributivas, apoyando un mantenimiento dentro del sistema público de pensiones.

Finalmente, como consecuencia de la aprobación en la pasada legislatura de determinadas medidas por parte del Gobierno de la Nación que han supuesto un auténtico ataque a la autonomía local, abogamos por impulsar una nueva reforma local, que acomode a los nuevos tiempos, hemos tenido la posibilidad de hablar en una de las comparecencias anteriores, y por tanto que facilite la participación y el consenso básico no solo de las fuerzas políticas sino también fundamentalmente de las administraciones afectadas. Ha reducido la capacidad de actuación de los municipios a meros gestores de servicios, en los que los ayuntamientos precisaban en este momento de más recursos para atender a miles de personas y familias a las que la crisis había dejado en una situación de clara vulnerabilidad.

Apostamos por mejorar la financiación municipal, que permita a las corporaciones ejercer sus competencias.

En definitiva, señorías, este es el inicio de una legislatura que el Gobierno de la Nación debe inaugurar, o la ha inaugurado, siendo consciente —y debe serlo— de que no tiene la mayoría absoluta de la Cámara. Por tanto, hay que buscar los acuerdos políticos necesarios para revertir las políticas que han producido más

daño y que han causado que los ciudadanos y las ciudadanas de este país hayan perdido posiciones. Por tanto, creo que ese es el trabajo en el que debemos estar todos.

Y el Gobierno de la Junta va a seguir defendiendo, junto a estas que someramente les he señalado, otras cuestiones no menos importantes, pero lógicamente estas son las de mayor relevancia. Y sí tenemos claro que vamos a buscar los acuerdos necesarios para intentar revertir algunas de las posiciones que son muy conocidas y, por tanto, me ahorro otra vez volver a relatarles. Pero creo que hay que decir una y otra vez cuál es el contexto político del momento y, por tanto, una oportunidad..., convertirlo en una oportunidad para revertir la pérdida de derechos.

Muchísimas gracias.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Maíllo, en representación de Izquierda Unida tiene la palabra.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, es verdad que ha sido la primera vez que ha habido una tardanza en el nombramiento de un Gobierno en la Administración central, y lamentablemente el mismo Gobierno que la anterior legislatura, gracias entre otras cosas al papel que ustedes han hecho en su partido para apuntalarlo. Pero quería plantearle que en el debate y en el desarrollo que usted ha elaborado de la agenda pendiente ha faltado algo, desde nuestro punto de vista. Falta que la presidenta de la Junta de Andalucía aborde con el presidente del Gobierno, apoyado por ustedes, cuál va a ser la actitud de este Gobierno en esta legislatura con respecto a las leyes que apruebe el Parlamento de Andalucía, si va a desarrollar una línea de hostilidad a todo lo que surja del Parlamento de Andalucía, bloqueándola o paralizándola con recursos al Constitucional o va a asumir algo importante, que es el respeto a la voluntad del Parlamento, de este Parlamento, en la soberanía que le confieran las competencias sobre las que desarrolla legislativamente. Creemos que es muy importante porque será la respuesta que dé desde el Gobierno central a la hora de ver la actitud que se tenga la sinceridad o no, la hostilidad o no o el cambio o no respecto a la legislatura anterior.

Nosotros consideramos que ahora mismo, y nos preocupa, el debate político en España pivota sobre un puente aéreo, el puente aéreo Madrid-Barcelona, donde Andalucía está siendo periferia y donde el papel en la interlocución con el Gobierno tiene que romper ese pivote que nos deja a nosotros en una situación de marginalidad. Y decimos esto porque a la hora de afrontar todas las temáticas que se han desarrollado ahora con carácter de urgencia relativas a la LOMCE, al modelo de financiación o las reformas que deben abordarse en algunas de las leyes más agresivas que se hicieron en la anterior legislatura, que afectan a la Administración local, influyen.

Mire, sobre la LOMCE, el acuerdo sobre reválida tiene que tener una coherencia, que es derogar la LOMCE, derogar la LOMCE porque es una ley que no cuenta con el beneplácito de la mayoría articulada aritméticamente y confesada del Congreso de los Diputados y sobre el que hay que adoptar una posición más firme.

Sobre la financiación del modelo..., el modelo de financiación autonómica, nosotros pensamos que debe ir unido al modelo de financiación local. Cometeríamos un error desde el punto de vista político si planteamos un debate solamente Gobierno central-gobiernos autonómicos, sin tener en cuenta que en el modelo de financiación hay una suerte de vasos comunicantes entre las tres administraciones. Usted lo decía bien en la anterior comparecencia: nosotros somos Estado, los ayuntamientos también son Estado. Cuando el señor Ibarretxe decía: «el Estado»..., mire usted, el Estado, señor Ibarretxe, en el debate vasco..., el Estado es también el Gobierno vasco, igual que el Gobierno andaluz es Estado, ¿no? Entonces, creo que el planteamiento del modelo de financiación tiene que estar irremisiblemente unido a la financiación autonómica y local y, evidentemente, en lo que eso se modifica y se afecta, al propio planteamiento y reparto de la Administración del Gobierno central.

En ese sentido, plantear varias cuestiones. Efectivamente, no hay que olvidar el cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía. Todavía no se ha conseguido la proporción de inversiones en correspondencia a la población, no lo hemos conseguido, y esa debe ser una de las prioridades a la hora de defender el modelo, no ya porque lo plantee un Gobierno convencido o no, sino porque es un mandato estatutario, esto es, es un blindaje al que tienen la obligación los gobiernos andaluces, sean estos del color que sean.

En segundo lugar, no perder la perspectiva de que los 4.672 millones de euros que consideramos de deuda desde 2009 a Andalucía no pueden ser amnistiados, tienen que ser condicionados en ese modelo autonómico.

Y en tercer lugar, hay que advertir, hay que seguir denunciando las trampas del FLA. ¿Y sabe por qué? Porque no se puede prestar, condicionar las prioridades, y además entre esas prioridades que las entidades locales sean la última de las prioridades. Primero pago de la deuda por el artículo 135, que pactaron el Partido Socialista y el Partido Popular, después la deuda a Hacienda, en tercer lugar el pago a proveedores y en cuarto lugar universidades y entidades locales. Hay que revertir esa especie de trampa que plantean cuando el ministerio, a la hora de hacer préstamos, pues no solo ha dado préstamos sino que ha condicionado las prioridades de esos gastos.

Y respecto al acuerdo de política fiscal y financiera, tengo que decirle que desde Andalucía tenemos que ser más contundentes. No se puede ser contundente litúrgicamente en discursos y después resulta que ante un debate, primero ficticio, porque era lamentable que el Consejo de Política Fiscal y Financiera estuviera hablando de dos décimas de déficit sin que hubiera un debate de replanteamiento de la política de estabilidad presupuestaria, de la falsa política de estabilidad presupuestaria. Y debería haber votado que no con otras comunidades, por cierto, con comunidades como la de Baleares, que también gobierna el Partido Socialista. Nosotros consideramos que, independientemente de que después gestionemos la décima de más que nos permite la flexibilidad del déficit, eso no quita que Andalucía tenga una posición clara con respecto a Madrid, al Gobierno y al ministro Montoro, de rechazo contundente a esta política de que la flexibilización del déficit no contribuye a las administraciones que gestionan los servicios públicos, educación, sanidad y dependencia, sobre todo advirtiendo del deterioro que ha tenido principalmente la dependencia, o el caso de la sanidad, sobre la que ya le adelantamos que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado una proposición no de ley para ser debatida en el próximo pleno, en el que queremos que, íntegramente, la flexibilización de la décima del déficit, es decir, 150 millones de euros más de disponibilidad presupuestaria para 2017, sea

íntegramente dedicado a reforzar la sanidad pública. Y cuando hablamos de reforzar la sanidad pública es reforzar la atención primaria, reforzar las deficiencias y la derivación, pero no las derivaciones de las clínicas privadas, sino la derivación desde el aprovechamiento de las propias infraestructuras de hospitales y red de titularidad pública andaluza de centros de salud, chares, etcétera.

Hablamos de los contactos prospectivos, es decir, de lo que ustedes tienen previsto con respecto al corredor ferroviario, que es una reivindicación que nosotros también compartimos, pero le apunto otra.

A nosotros nos parece muy preocupante la decisión que ha tomado Renfe de hacer una especie de intercambio de trenes..., de medidas de cercanías, perdón, en la provincia de Sevilla y de Cádiz, principalmente en las líneas de Sevilla-Lora del Río, Sevilla-Lebrija, o Jerez-Cádiz, en las que sustituyen trenes de cinco vagones o coches, por trenes de cuatro; con una disminución sustantiva del número de pasajeros, que puede..., puede, no, va a bloquear esas líneas que son unas líneas de hora punta, a pleno funcionamiento, porque supone una movilidad de transporte colectivo del área metropolitana de Sevilla y de Cádiz, y sobre la que el Gobierno andaluz tiene que tomar cartas en el asunto porque puede generar dos efectos no deseados: por un lado, una falta de atención a un transporte que está perfectamente consolidado y que mueve a miles de trabajadores —7 millones de pasajeros fueron los que disfrutaron de esas líneas de cercanías este año; son 7 millones de pasajeros de 2015, según datos Comisiones Obreras, el sindicato ferroviario—, sobre los que puede provocar, indirectamente, un aumento, a la zona metropolitana, y un atasco en las grandes ciudades —Sevilla, Jerez, Cádiz—, del transporte de coches. Creo que lo debe incorporar a la agenda de contactos con el Gobierno de Estado.

Y respecto al debate —y ya termino—.... Perdone, presidente, como no me advierta soy un mal alumno si no me advierte [*intervención no registrada*.]

¿Ha acabado mi tiempo?

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le advierto.

Sí, sí. Lo ha sobrepasado ya, señor Maíllo.

## El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Me queda una frase, simplemente, que es decir que, en el marco de financiación local y municipal, debemos conocer si el Gobierno está dispuesto a modificar su posición respecto a la reforma local y está abierto a una modificación de la propia Ley de Administración Local.

Muchas gracias.

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

La señora Albás, por el Grupo Ciudadanos.



## La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, en primer lugar, disculparme, que en la anterior comparecencia no he podido estar porque he tenido que ir a otra comisión..., vamos, a intervenir en otra comparecencia. Pero ya, en esta, aquí estoy.

Tal y como ha expuesto el señor vicepresidente, después de casi un año, por fin, España tiene Gobierno, gracias al voto favorable de Ciudadanos y al acto de responsabilidad que considero que ha hecho el Partido Socialista de abstenerse para que se forme Gobierno en España y se desbloquee esa situación que no era nada beneficiosa para España ni para los españoles, y, por supuesto, ni para los andaluces.

Dentro de la exposición que usted ha realizado, señor Jiménez Barrios, ha destacado varios puntos, y yo creo que un tanto por ciento muy elevado de esas prioridades que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía están dentro de los cien puntos en común que tienen en el acuerdo, tanto Ciudadanos con el Partido Popular, como con el Partido Socialista.

Debemos, deben ustedes, desde nuestro punto de vista, fijarse realmente en lo que nos une, en lo que se puede estar de acuerdo, y dejar a un lado el enfrentamiento —el «y tú más»— tan históricamente utilizado.

Entendemos, estamos de acuerdo con usted, que la modificación o reforma de la Ley de Financiación Autonómica es algo fundamental, pero también queremos hacer una reflexión: que no solamente se trata de recibir más sino que también se trata de gestionar mejor, porque se puede tener mucho, y gestionarlo falta, y que no sirva para absolutamente nada. Entonces, sí vemos que es de justicia la reforma de la Ley de Financiación Autonómica.

También entendemos que es muy importante que su grupo, en el Congreso de los Diputados, y también aquí, en Andalucía, apoye la Ley de Autónomos, ¿eh? Los autónomos son quienes realmente generan empleo y son los que realmente han soportado y han sostenido tanto a Andalucía y a España en estos momentos de crisis, y que creo que les debemos devolver, desde el Ejecutivo y desde las administraciones, todo ese esfuerzo que han ido realizando durante todos estos años.

Y un tema muy importante, que nos parece a nosotros, a nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos, es el tema de la educación. Realmente, llegar a un acuerdo y un pacto nacional por la educación, y que, consecuentemente, también, lleguemos aquí a un acuerdo de un pacto andaluz por la educación. Ha salido otra vez el Informe PISA, que dice que sí, que los niños españoles han mejorado un poquito, pero los andaluces, desafortunadamente, no tanto, y me ha sorprendido de una forma —no sé cómo decir la palabra, el adjetivo calificativo—..., pero me ha sorprendido que la consejera de Educación diga, excusándose de los resultados que ha tenido la educación de los niños en Andalucía, que salimos de puntos diferentes a correr la misma carrera. Hombre, por Dios, que ya han pasado treinta y tantos años; creo que ya es momento de olvidarse del pasado, analizar el presente y tener meridianamente claro dónde podemos llegar. No puede ser que hablemos de hace treinta años, que aún sigamos con lo mismo; tenemos que analizar el potenciar las posibilidades que tiene Andalucía, en positivo; mirar a aquellos países, aquellas zonas donde realmente un sistema educativo o cualquier medida funciona y aplicarla en consecuencia. Creo que..., esto ya está bien de que se le eche la culpa al de enfrente. Caramba no..., la verdad, francamente, no me ha gustado nada esa reflexión que ha hecho la consejera de Educación, porque creo que los niños andaluces y las familias andaluzas se merecen bastante más que eso.



También, lógicamente, pues, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, se debe fomentar el turismo, se debe fomentar Andalucía en toda su grandeza. Yo, que soy ahora..., vamos, que soy andaluza de adopción, realmente tengo interiorizado que si Andalucía estuviera gestionada como debe estar gestionada, y olvidándose ya de hace treinta y tantos años, podría ser la comunidad autónoma número uno, bien gestionada. Y creo que realmente, con esfuerzo, con diálogo, con consenso, escuchando, haciendo una política útil, podemos llegar a conseguirlo.

Y simplemente eso, que creo que hay que aprovechar esta oportunidad de que no haya un Gobierno con mayoría absoluta, de que estemos obligados a dialogar, a escuchar, y que pongamos por delante de los intereses de nuestro propio partido los intereses de todos los ciudadanos españoles y de todos los ciudadanos andaluces.

Gracias.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Por el Partido Popular, la señora Mestre.

### La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, vicepresidente andaluz y consejero de Presidencia y Administración Local.

Mire, yo no entendía muy bien el motivo de la solicitud de esta comparecencia por parte del Gobierno. Hoy la entiendo enmarcada en el contexto en el que nos encontramos: que son fechas cercanas a los Reyes Magos, creo que de ahí viene esta comparecencia que usted solicita hoy. Porque, desde luego, ni más ni menos que no deja de ser una carta a los Reyes Magos, a diferencia de una cuestión: que los niños la hacen sin maldad, sin una mala intención, todo lo contrario, la hacen con la inocencia que tienen los menores, que tienen los niños y las niñas de nuestra tierra, pero, sin embargo, el Gobierno creo que la hace con otro tipo de intencionalidad, que es muy distinta a la redacción que hacen los niños en la carta a los Reyes Magos.

Mire, yo creo que esta comparecencia, sin ningún tipo de dudas, más que hablar sobre la agenda que el Gobierno andaluz tiene prevista para iniciar los contactos con el nuevo Gobierno, es la agenda que el Gobierno andaluz tiene prevista para continuar la confrontación con el nuevo Gobierno de la Nación, sin ningún tipo de dudas.

Usted es experto en tergiversar, en enmascarar de manera subliminal, lanzar mensajes contra el Gobierno de España, pero, desde luego, las palabras significan lo que significan, y el trasfondo de esta comparecencia viene, una vez más, a demostrar el interés de este Gobierno andaluz por confrontar con el Gobierno de España. Hay cuestiones que usted ha mencionado, que son ya..., y han sido ya, más que debatidas; se ha hablado en cuantiosas ocasiones, y el Gobierno de España se ha posicionado, además, a favor de las mismas, por tanto no entiendo que, a día de hoy, se vuelvan a poner en cuestión muchas de esas cuestiones.

Mire, nos sorprendemos cuando Ciudadanos se atribuye todo, absolutamente todo, en esta comisión, pero es que hoy me doy cuenta de que, quizás, sea fruto del mimetismo que tiene con el Partido Socialista en el

Gobierno andaluz, porque usted ha venido a hacer hoy aquí prácticamente lo mismo. Usted se atribuye al Gobierno de España y a esa confrontación que usted le llama reivindicación, pues, desde el pacto por la violencia de género al pacto por la educación, a la Conferencia de Presidentes, usted se lo atribuye todo al Gobierno andaluz.

Y, mire, es que hay cuestiones que vienen siendo debatidas desde hace muchísimo tiempo, muchísimo tiempo, como es el pacto por la educación en España, como es el pacto por la violencia de género a través de ese plan que se puso en marcha desde el Gobierno de España para acabar con la violencia de género, un plan generalizado con una cuantía económica bastante importante para combatirla. Y, sin embargo, siguen ustedes haciendo hincapié en liderar esos asuntos.

A mí eso no me preocupa, a mí me preocupan mucho más otras cuestiones que usted ha venido aquí hoy a poner de manifiesto. Mire, nosotros nos encontramos en una situación en estos momentos complicada, pero desde mi punto de vista apasionante. Y además me siento orgullosa de que sea mi partido, al frente del Gobierno de España, el que esté posibilitando ese ambiente y contexto de diálogo y consenso permanentes, el cual nos ha permitido abordar el objetivo de déficit, el cual nos ha permitido también consensuar el techo de gasto, el cual nos ha permitido acordar el trabajar por un pacto nacional sobre la educación, el cual nos ha permitido también pactar el salario mínimo. Y, desde luego, esto viene a demostrar que la lealtad institucional impera. Impera en todo momento por parte del Gobierno de España y, por qué no decirlo, si tan buena voluntad ustedes tienen, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero no vale, por una parte, pedir consenso y diálogo, pero por otra parte utilizar el seno de esta Cámara para abordar discusiones que desde mi punto de vista, en estos momentos, son estériles porque en las conversaciones y el diálogo que en este momento existe entre ambos partidos es superior a estos debates, afortunadamente. Y eso significa que en su partido y en el mío hay gente, hay líderes políticos con altura de miras, y de eso me siento muy orgullosa. Entiendo que ustedes también, y por eso les insto a abandonar esa permanente confrontación de la que ustedes hacen gala de manera constante.

Mire, ustedes siempre están metiendo el miedo. El miedo, viene el lobo, viene el lobo, pero al final nunca viene el lobo. En Andalucía hemos bajado del 1.100.000 parados a los 900.000 parados con la actual reforma del Gobierno de España de la reforma laboral, esa que ustedes quieren derogar. Porque, claro, se apuntan a la moda de otros muchos partidos que están siempre queriendo derogar todo lo que pone en marcha, un Gobierno legítimo como es el Gobierno del Partido Popular, al frente de nuestro país.

Pero, mire, la realidad es que nosotros queremos hablar de Andalucía, que es lo que ustedes no hacen. Usted tiene bastante bien cuantificada la deuda del Gobierno de España con Andalucía desde el año 2013, ha venido a decir 2.300 millones de euros pero, señor vicepresidente, ¿me puede usted decir cuál es la cantidad, la deuda que ustedes tienen con los andaluces debido a los recortes año tras año desde el año 2013? ¿Lo puede usted cuantificar? Porque es lo mínimo que podría tener, hechos esos deberes para dar la cara a los andaluces, no solo hablar de lo que les debe el Gobierno de España, que son unas cifras que ustedes tendrán que demostrar. Demuestre usted también la asunción de su responsabilidad en los recortes que vienen sufriendo los servicios públicos básicos en nuestra tierra, debido a los recortes de Susana Díaz al frente del Gobierno de España, de Andalucía, perdón.

Porque, claro, le digo yo, viendo la sanidad, viendo la educación y viendo la situación del empleo dónde están, ¿dónde está la sociedad, donde está esa sociedad del bienestar que pregonaba la señora Díaz, señor vicepresidente? Siendo conscientes de los datos que tenemos en materia sanitaria, siendo conscientes de los datos, como, por ejemplo, hoy aporta o arroja el Informe PISA, y siendo conscientes de los datos de paro, ¿dónde está esa sociedad del bienestar de la señora Díaz, señor vicepresidente?

Mire, yo creo que sería más interesante para todos que dejaran de mirar a Madrid y digan ustedes qué obras son las que va a iniciar en Andalucía. Ya no qué obras son las que van a iniciar, ¿qué obras se están realizando en Andalucía, señor vicepresidente del Gobierno? Dejen de mirar a Madrid. Porque ahora mismo el Gobierno de Andalucía ¿qué obras tiene?

En materia de salud, ¿hablamos de qué déficit, qué recortes y qué cantidad de incumplimiento tienen ustedes por delante? ¿Cuántos centros de salud hay sin construir, cuántos hospitales hay sin abrir, cuántos charres hay sin abrir, señor vicepresidente?

¿Hablamos en materia educativa?, donde nos viene a poner de relieve este Informe PISA que la brecha económica, la brecha del paro y ahora se nos une la brecha educativa, hace no poder tener demasiadas esperanzas para nuestras nuevas generaciones. Ésa es la realidad.

Y, por tanto, la realidad es que seguimos a la cola en muchas cuestiones básicas para ser competitivos y para contribuir al progreso de nuestra tierra, que hacen que Andalucía siga sin ser convergente con muchas otras comunidades autónomas. Cuando a mí me gustaría haber tratado, en esta comparecencia, en materia educativa, cuáles son los retos que ustedes asumen; en materia sanitaria, en materia de empleo y en materia de infraestructuras. Porque, señor vicepresidente, tenemos todos algo muy claro, que es una radiografía de las necesidades a nivel de infraestructuras que tiene nuestra tierra, y parte de ustedes, el propio Plan PISTA, ¿por qué no abordamos el Plan PISTA, señor vicepresidente, como reto de nuestra autonomía en los próximos años? Pero además a corto plazo, no a largo plazo, porque ya sabemos cuál es el plazo del Plan PISTA.

Por tanto, mire, yo creo que aquí tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad. No solo de tener buenas palabras para quedar bien con los ciudadanos para demostrar siempre nuestras bondades, nuestra generosidad y nuestro buen talante. Porque con el talante no se come, con el talante no se progresa, si uno no exige de manera real, contundente eficaz y donde debe lo que necesita nuestra tierra. Y donde debe es el seno del propio Gobierno de Andalucía, asumiendo sus propias competencias, señor vicepresidente. Eso es fundamental para el progreso de Andalucía, y no estar constantemente mirando a España, porque realmente ustedes tienen que darles explicaciones a los andaluces y explicarles por qué han recortado en materia sanitaria, por qué han recortado lo que han recortado en materia educativa, y ya los andaluces no nos creemos que los recortes vengan del señor Rajoy. Porque ustedes han sido los primeros que han llevado a cabo recortes que no existen en otras comunidades autónomas.

Y, por tanto, miren, yo creo que abordar lo que Andalucía requiere del Gobierno de España es lógico, es sensato, es coherente, pero, desde luego, abordarlo desde un punto de vista leal y abordarlo desde el punto de vista de la autocrítica, porque para que el Gobierno de España invierta en muchas ocasiones en lo que requieren, ustedes han tenido antes que dar ejemplo y hacer ustedes lo que a ustedes les corresponde, llevar a cabo sus propias competencias.

Mire, un ejemplo de...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando.

... un ejemplo de lealtad institucional, por ejemplo, estos días, desgraciadamente, con la catástrofe lamentable consecuencia de las inundaciones que ha habido y las relaciones entre las propias administraciones.

Mire, el Gobierno de España ya ha puesto en marcha el decreto para abordar estas lamentables situaciones en estas provincias, pero, ¿y el Gobierno de Andalucía, señor vicepresidente, ha puesto en marcha ya medidas extraordinarias para estas localidades? Porque la última noticia es la señora Díaz, no anunciando medidas propias, anunciando el propio decreto de Mariano Rajoy. Eso es lo que ha hecho la señora Díaz.

Por tanto, creo que no debemos vivir de la imagen sino todo lo contrario, de dar ejemplo, de trabajar cada uno en sus competencias y así poder ser más creíbles a la hora de reivindicar a otros lo que les corresponde con nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor vicepresidente del Gobierno de Andalucía.

La verdad es que yo espero sinceramente que los tres Reyes Magos no sean ni Bárcenas, ni Rato, ni Blesa porque, si no, no sé si altura de miras tendrían, pero de altura de bolsillos la verdad es que iban sobrados.

Señor vicepresidente, como correlato de la pasada comparecencia parlamentaria, en la que usted nos detalló y explicó de forma yo creo que precisa y detallada los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2007, donde, por supuesto, se establecen los compromisos del Gobierno andaluz, hoy traemos aquí esta nueva comparecencia relativa a la hoja de ruta y a la agenda política que el Gobierno andaluz quiere poner en práctica en los próximos días, en los próximos meses, en relación con los futuros y recientes contactos que el Gobierno de Andalucía, como digo, está estableciendo y va a establecer con el Ejecutivo central de Mariano Rajoy en aras a desarrollar una profunda agenda política reformadora y conformadora de nuevos escenarios políticos y sociales sobre la base, por supuesto, del diálogo, del consenso, de la participación bilateral y multilateral y de la puesta en marcha de objetivos comunes que benefician al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas españoles y, por ende, andaluces.

Es mucho el trabajo que queda por hacer y muchas las áreas y competencias que necesitan de un trabajo y esfuerzo conjunto y compartido. Mano tendida y diálogo abierto es lo que yo he escuchado estos últimos días. La primera línea estratégica, aunque son muchas las que podría citar aquí esta mañana y que usted ha ido desgranando una por una en su discurso, para este Grupo Parlamentario Socialista, sin duda, debe ser la negociación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y hacer una ley mucho más plural para todos, más compartida por todos y todas, que sea identificativa de una nueva manera de hacer las cosas por parte de las administraciones y donde se defina perfectamente cuál es el cometido competencial de cada una de ellas y donde se debe abordar de una manera definitiva, y además lógica, la prestación de servicios públicos por parte de cada Administración y donde cada cual sepa lo que tiene que poner y en base a qué lo tiene que poner. Y me refiero más concretamente al tema de la financiación en sus distintos niveles. El señor Moreno Bonilla en los últimos días ha dicho que la financiación municipal es algo que nos ocupa y nos preocupa al Partido Popular, Soraya Sáenz de Santamaría ha dicho antes de ayer que las comunidades autónomas tienen que saber a qué marco competencial y financiero deben ajustarse día a día. Pues esperamos acontecimientos.

Y es que, señor vicepresidente, mucho hemos hablado en esta comisión de la financiación de Andalucía, de sus comparativas con el resto de comunidades autónomas, de Zapatero, de la mejora de la calidad y prestación de los servicios públicos, de quién se cuelga el título de más municipalita, de si la FAMP sí, si la FAMP no. Ahora toca, señor vicepresidente, hablar del Gobierno de España y del Gobierno de Andalucía. Ahora ha llegado el momento de la verdad, ya no valen argumentos de Gobierno en funciones, provisionalidad, confrontación partidista, mayoría sin diálogo o cuentos chinos. Ha llegado la hora de la negociación, del diálogo, del pacto, del consenso, con todos y todas las señorías, sin exclusiones, con la mano tendida, como digo, desde Andalucía y desde el Gobierno de España para sentarse a negociar y pactar todo lo que haga falta y que sea bueno y positivo para los ciudadanos y ciudadanas de este país, como digo, y vuelvo a repetir, y de nuestras comunidades autónomas. Empezando por la financiación, algo vital y prioritario, y acabando por el Senado, si hace falta.

Pero no nos llevemos a engaño, señorías. El Gobierno andaluz seguirá defendiendo, como ha hecho siempre y como es su obligación, los intereses de Andalucía por encima de todo y de todos. Y que nadie crea o piense que no vamos a exigir y a pelear por lo que consideramos que es justo para Andalucía, sin escatimar, por supuesto, ni esfuerzos, ni diálogo, ni tiempo ni voluntad de llegar a acuerdos.

Lo haremos además demostrando una vez más, por muy doloroso, por cierto, que sea, lo volveríamos a hacer por el bien de los ciudadanos, como hemos hecho con esa abstención que hemos hecho para que el Gobierno del Partido Popular siga gobernando en España. Pero con el mismo argumento lo haríamos también al contrario. Es decir, si la estrategia del Gobierno de España es la de seguir maltratando y vejando los intereses de Andalucía en el conjunto del Estado español, Andalucía y el Gobierno andaluz, como siempre han hecho, estarán de frente. Queremos y solicitamos y pedimos diálogo, mano tendida del Gobierno de España, también sin imposiciones y partiendo de cero en todos los puntos y debates objeto de negociación, que no son pocos, por cierto, como digo. Pero sin olvidar que ha habido unos antecedentes y unos precedentes anteriores y que no nos valen las palabras, sino que nos valen los hechos, nos valen los acontecimientos. Y los hechos, señorías, dependen de las voluntades y de la capacidad y del interés que el Gobierno de España ponga en los asuntos a tratar, que, como digo, no son pocos.

Y, sinceramente, los interlocutores básicos y principales parece ser que van a ser los mismos o muy parecidos, con lo que los primeros augurios no parecen ser muy buenos, señor vicepresidente, aunque ya veremos, tiempo al tiempo.

*El Correo* decía el otro día que Rajoy pedía expresamente a sus ministros más diálogo y pactar mucho con todas las comunidades autónomas. El señor Méndez de Vigo asumía que este Gobierno tendrá que hacer una apuesta clara y decidida por los pactos, algo que no venía haciendo de aquí para atrás. El Partido Socialista, Ciudadanos, Podemos han diseñado y han establecido que el Gobierno diseñado por el señor Mariano Rajoy ha pensado más en su partido que en los Ciudadanos de este país.

De todas maneras, los grupos políticos han hecho una valoración global del nuevo Gobierno, como digo, un poco pesimista, porque permanecen elementos muy perjudiciales para nuestro país, para Andalucía y para una nueva forma de gobernar con la oposición y no frente a la oposición.

Veremos si el mismo diálogo que el Partido Popular pide en Andalucía es capaz de llevarlo a cabo en el resto del Estado español y culminarlo con acuerdos, con pactos, con alianzas, con convenios y conciertos y no con recursos judiciales, con desaires, con prepotencias y abusos, porque no es época para el despotismo, sea éste ilustrado o no, sino más bien para la delicada situación que vive, que está viviendo nuestro país. Es tiempo de reflexión, es tiempo de reflexión y no de especulación. Es tiempo de oír y de escuchar y no de exhortar e imponer. Al Gobierno lo que es del Gobierno y a las comunidades autónomas lo que les corresponde según sus competencias, población y esfuerzo fiscal.

Y, por supuesto, coincido con el señor Maíllo, y a los ayuntamientos también, por supuesto, hay que tenerlos en cuenta y no tratarlos como el niño menor de un modo peyorativo, sino de manera colaborativa, porque coincidimos yo creo que todos en que el mejor euro invertido sin duda es el que se invierte y reinvierte en los ayuntamientos, la Administración más cercana, próxima y afín para los ciudadanos y ciudadanas. Y también la peor financiada desde hace ya demasiado tiempo. Por ello, no hay que perder el tiempo y lo que pudo ser y no fue ni siquiera pensarlo. Ahora mismo toca diseñar, sin prisa pero sin pausa, un futuro consensuado en torno al difícil tema de la financiación y que esa estructura constitucional, piramidal, del Estado, las comunidades autónomas, los ayuntamientos, las diputaciones y las entidades, vean por fin reflejado con pactos y acuerdos una financiación justa, suficiente y necesaria y adecuada, donde todos vean cumplidos sus objetivos y demandas dentro del marco de la Constitución Española y de los respectivos estatutos de autonomía, sin olvidar, como se ha dicho aquí, esa Disposición Adicional Tercera. Y, como digo, esas comunidades autónomas que tienen que negociar y acordar con el Estado español y cumplir, lógicamente, todo lo acordado, mejorando todos aquellos aspectos y asuntos y problemas que aún están situados, y como digo no son pocos.

Muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Aragón.

Señor vicepresidente.



## El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que hay que empezar después de sus intervenciones con el sentido de que estamos ante una legislatura que, desde luego, no es igual y que, por tanto, necesita de grandes iniciativas, de grandes acuerdos y de posiciones claras a la hora de plantear lo que puede suceder en la recuperación de los derechos perdidos de la gente.

Y mire, en el caso de Izquierda Unida, cuando me dicen una y otra vez que Rajoy gobierna porque nosotros hemos querido, es que esto es ya tan repetido, porque si gobierna Rajoy por lo que usted dice, pero también le podría decir que no hubo un Gobierno presidido por un socialista porque vosotros no quisisteis. Es que eso... esto es también volver a utilizar argumentos, y ahora se me dice: no, es que ustedes... Las matemáticas eran las que eran, las matemáticas son las que son, y ya, que ha ocurrido, vamos a lo que estamos en la comparecencia. Por tanto, de verdad, no por mucho repetir algo va a quedar en el imaginario, porque entonces estaríamos volviendo a algo que creo que ya no tiene mayor historia.

Yo creo que, desde luego, nadie podrá, oyendo a la representante del Partido Popular, nadie podrá decir que estamos nosotros conformes con que gobierne Rajoy. Por tanto, creo que en eso nos sitúa en lo que siempre hablamos, de la utilidad política para los ciudadanos, y ese es nuestro objetivo, servir únicamente a los ciudadanos.

Yo creo además que, como usted dice, que debe sentarse con el señor Rajoy para la defensa de las leyes que apruebe el Parlamento de Andalucía, sin ninguna duda. No con el señor Rajoy, con quien haga falta; o sea, con los ministros, con no sé cuánto. Yo creo que eso es una tarea que, como es lógico, las iniciativas del Gobierno de la Junta de Andalucía y que emanen del Parlamento de Andalucía tienen que ser defendidas.

Y la coherencia, hombre, creo que es también algo importante, y contesto también al mismo tiempo a la representante del Partido Popular. Hombre, poner en cuestión que se pida una comparecencia al comienzo de una legislatura tan importante como esta para que se pueda decir que cuál es la agenda política del Gobierno con el Gobierno de España, pues creo que eso va de suyo. Yo lo he leído, que por cierto el señor Maíllo comparte la mayor parte de las iniciativas, otra cosa es cómo se instrumenten o no, pero las iniciativas, cuando él se ha referido a la LOMCE, que yo lo he hecho, la Conferencia de Presidentes, el modelo de financiación autonómica, el modelo de financiación municipal, el corredor ferroviario, el plan especial de empleo en Andalucía, la derogación de la reforma laboral; es decir, que, como comprenderán, esto es una agenda tan completa, ¿cómo se puede poner en cuestión que el pacto de Estado por la educación es un pacto que es importante para Andalucía? Y no me lo apropio, sino que es algo que hemos solicitado, lo hemos dicho y se ha dicho.

La convocatoria de Conferencias de Presidentes, seis meses pidiéndola.

Reforma del modelo de financiación autonómica, la inaplicación o la aplicación injusta del modelo ha permitido que se pierdan los recursos a los que hemos hecho referencia. ¿Arbitrar por el Gobierno un mecanismo compensatorio? Parece absolutamente vital que se pudiera arbitrar un modelo compensatorio, precisamente con un fondo específico para las regiones que entendemos que están infrafinanciadas, y eso es



absolutamente importante para lo que, como decía el señor Aragón, para los recursos públicos, que, en definitiva, es para lo que tenemos que seguir mejorando, una condonación de parte de la devolución del FLA.

Mayores inversiones e infraestructuras, yo creo que eso es absolutamente algo vital, fundamental y creo que clarifica también cuál es el camino que ha trazado el Gobierno de Andalucía respecto de la situación política nacional y respecto de la conformación del nuevo Gobierno y sus relaciones con las comunidades autónomas y especialmente con la comunidad autónoma de Andalucía.

Porque hablar de que la dependencia es algo que tenemos que arreglar parece también una obviedad. El pacto de Estado contra la violencia de género ha sido un acuerdo unánime de todo el mundo en Andalucía; por tanto, se traslada, lógicamente, a quien tiene las posibilidades de hacerlo.

La reforma local yo estoy de acuerdo en que no se debe olvidar, y lo he dicho antes, con anterioridad, que a la hora de abordar la financiación autonómica no se aborde también el modelo de financiación local, porque estaremos otra vez en lo mismo, que es obviando la importancia que tiene los ayuntamientos, y creo que eso es absolutamente claro.

Pero yo creo, de verdad, que el escenario que se ha abierto es un escenario que abre puertas de una manera importante. Que claro que cuando el Partido Socialista expresa, como en el caso del salario mínimo interprofesional, pues hay posiciones, que eso es como todo, si la mayor subida de la historia no es suficiente para un grupo y otro grupo dice que se ha llegado a un acuerdo político en un pacto. Pues, a unos y otros se arranca gracias a la posición política que en estos momentos tiene el Partido Socialista.

Creo que eso, la lista completa de cuestiones de la agenda del Gobierno andaluz, que les repito que es muy amplia y todos son asuntos..., algunos nuevos y otros asuntos que llevan ya mucho tiempo sin resolverse, no van a dejar de ser una constante en el trabajo del Gobierno de la Junta de Andalucía y, especialmente, de su presidenta.

Y, luego, decía una cosa el señor Maíllo, dice: «Andalucía debe dejar de ser periferia», pero, al mismo tiempo, le aplica, le asigna un papel a la presidenta de la Junta, clave y fundamental, y se le critica porque ejerce ese papel clave y fundamental desde una comunidad autónoma que tiene una alta representación. Y lo hemos vivido en el caso del viaje a Bruselas, ¿eh? Pues claro que la presidenta de la Junta de Andalucía tiene que ir a Bruselas, he oído años atrás a responsables políticos diciendo que iba poco, y cuando va, no hay otra fecha para ir del propio portavoz y presidente de la oposición, o líder de la oposición, que ir justo en la fecha en la que corresponde a la presidenta de la Junta.

La agenda de la presidenta de la Junta, pues, ahí está y, de hecho, creo que los temas fundamentales a los que yo he hecho referencia, algunos de ellos tienen una incidencia clara en la Unión Europea, por lo tanto, no se le puede pedir una cosa y la contraria a la presidenta de la Junta, que ejerza su papel y, cuando lo ejerce, criticarla porque lo ejerce. Creo que eso no es..., no es razonable. Pero esas son las cuestiones que afectan claramente a nuestra agenda y a nuestra iniciativa y, en definitiva, lo que va a ocurrir respecto de una legislatura que, insisto, es tan diferente, es tan diferente que en el periodo de tiempo, en el breve periodo de tiempo en el que se conforma, se han producido acontecimientos que auguran que van a revertirse situaciones y normas que han provocado situaciones lamentables en la sociedad española. ¿Que eso es fruto del acuerdo? Pues por supuesto. ¿Que el Gobierno de España entiende que es fruto de su acuerdo y de su pacto y no fruto de la posición política que ocupa ahora con no tener mayoría absoluta? Pues eso, mire usted, eso

lo hemos vivido en nuestras carnes, nosotros sabemos de eso, somos..., pacto, hemos tenido con Izquierda Unida en la anterior legislatura, ahora el pacto de investidura con Ciudadanos, en el esfuerzo diario, en el..., estamos acostumbrados a que la política es el arte de intentar acuerdos para ayudar a mejorar la vida de la gente. Unas veces con un grupo, otras veces con otro, pero siempre sin desvirtuar la línea política a la que uno intenta servir con honestidad y con el trabajo y el esfuerzo posible. No es, de verdad, como usted dice que es un elemento de confrontación y que soy experto en lanzar mensajes de una manera y otra. Yo me atribuyo, no me atribuyo las reivindicaciones, cómo me voy a atribuir yo el listado o las situaciones que no son..., algunas son clarísimas reivindicaciones y otras son el esfuerzo de diálogo necesario que hay que hacer para las comunidades autónomas. Pero, ¿cómo voy a renunciar yo, en nombre del Gobierno de la Junta de Andalucía, a que de una vez por todas se acabe el agravio de los 52 millones de euros en el corredor ferroviario, frente a los 6.500 millones de euros en el Levante? A eso no puedo renunciar, pero ni yo ni nadie. De hecho, por cierto, aquí se siente el Gobierno muy acompañado, el acuerdo unánime de las fuerzas políticas y además unánime de las representaciones sociales, sindicales, económicas, en este caso es clave.

Por tanto, que usted ha dicho una cosa que yo comparto, dice que la situación que ahora afrontamos es una situación apasionada pero, al mismo tiempo, ilusionada. Que tiene sus complejidades. Pues claro, eso es lo que yo también comparto, eso es precisamente lo que hay que hacer ahora, ¿no? Que Rajoy no está cómodo, mire, eso..., desde luego el PSOE no se lo va a poner fácil. ¿Por qué? Pues porque vamos a trabajar intensamente para que el Gobierno revierta algunas de las cuestiones o muchas de las cuestiones que han hecho mucho daño a esta tierra y mucho daño a los andaluces.

Usted me dice, además, cosas que son fáciles de rebatir. Dice: es que ustedes, los recortes que producen en Andalucía... Ya lo he explicado tantas veces... Yo, en el caso, por ejemplo, de Granada, tengo aquí los datos de lo que significa el traslado de convergencia o no en función de los hospitales: 264 millones de euros de inversión pública en un nuevo hospital que no tiene nada que envidiarle a ningún otro en ninguna otra parte de España. Y si eso es recorte, frente a comunidades autónomas que cierran hospitales y no los abren, o los que hemos abierto recientemente. ¿Que es verdad que quedan? Por supuesto que quedan, si tuviéramos una satisfacción con los 5.000 o los 4.000 millones de euros que se le deben a Andalucía no es que no tendríamos ninguna necesidad de hacer una planificación en el tiempo con los recursos y con los esfuerzos a pulmón de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz y de los andaluces. Porque, mire, es que ahora se va a abrir el hospital de Ronda, es que se va a abrir el hospital de La Línea, es que se va a abrir el hospital de Vejer, es que se va a abrir..., etcétera, etcétera, etcétera. Y es que se va a abrir, dice. Pues, como usted comprenderá, un Gobierno, bueno, yo..., le garantizo que le invitaremos al hospital de Ronda y al hospital de La Línea, que usted sabe perfectamente..., y no haga así, porque sabe que el hospital de La Línea está terminado por la Junta de Andalucía, a la espera de que el acuerdo y el convenio del ayuntamiento, que me parece responsable el trabajo que está haciendo el ayuntamiento, termine las obras de infraestructura de saneamiento, depuración y electricidad, que son las que faltan para ponerlo en marcha. O, en el caso de Vejer, exactamente lo mismo, terminada la obra, comprado el equipamiento y a expensas de la terminación que el ayuntamiento en el convenio termine. Por supuesto, la leal colaboración, pero le recuerdo, en el caso de Vejer, esto es lo que ya creo que cansa tanto, ¿no?, en el caso de Vejer hubo durante la campaña electoral municipal carteles de

cuándo va a terminar la Junta de Andalucía el hospital. Ha terminado, comprado el equipamiento, pero no hay agua, luz y saneamiento fuera. Estaba firmado en el convenio, yo no digo que..., digo simplemente, la prueba está en que lo dice el propio alcalde, estamos terminando las obras necesarias. Eso es así, y..., que eso, que eso es lo que ustedes utilizan, dicen, cierran en aquel, de momento, en el hospital, pero ahora el hospital, que está terminado y comprado el equipamiento, pero no se puede abrir porque falta el saneamiento, etcétera, etcétera, etcétera.

Esto..., pero no es criticable, si ese es el problema. El problema no es que sea..., porque eso no puede ser el fruto de la confrontación. Si el ayuntamiento ha tenido necesidades que no ha podido sufragarlo en tiempo y forma, no pasa nada. No pasa nada si de verdad todo el mundo asume, con lealtad, cada uno de lo que corresponde la firma.

Por tanto, es que, además, hay más personal, es que vamos a subir 5,5 en un área, el 3,2 en el otro, si..., siendo consciente que, de los 33.000 millones de euros, hagan ustedes la cuenta de cuánto conforman en el presupuesto de la Junta de Andalucía las partidas para Educación y de Sanidad, y díganme dentro del nivel de riqueza de los andaluces cuál es lo que de verdad se ofrece al respecto. ¿Que hay que mejorar? Sin ninguna duda, eso yo creo que nadie en su sano juicio podría decir que la política no tiene necesariamente que trabajar todos los días para intentar mejorar la situación del momento. Eso es lógico, pero eso no quita ni un ápice de reconocimiento también al trabajo realizado. Y usted dice: hemos bajado de los 900.000 euros y eso es consecuencia... Ustedes quieren bajar la reforma laboral, quitar la reforma laboral, y, sin embargo, han permitido llegar a los 900.000. También le agradezco yo ese reconocimiento porque lo hemos dicho muchas veces, ¿no? Pero no puede ser eso de que los parados son de uno o de otro en función de si baja o sube en el ranquin. Los parados son parados y, desgraciadamente, hay que trabajar todos para intentar limarlo, pero no es menos cierto que nosotros entendemos que a diferencia de ustedes, y es lógico que nos separen esas cosas. Usted dice: gracias a la reforma laboral hemos bajado a los 900.000, y nosotros decimos que hubiéramos bajado más rápido sin la reforma laboral. Eso es, eso es..., pero usted no comprende, usted no comprende que, por mucho que insista, señor Maíllo, nosotros no vamos a hacer que esté cómodo el señor Rajoy, no lo vamos a hacer, y ahí nos encontraremos a veces y nos distanciaremos a veces, pero nuestro nivel de responsabilidad y de utilidad en este momento a los ciudadanos, con nuestras posiciones políticas, aquí y en Madrid, hacen que el Gobierno andaluz tenga una agenda muy compleja, que no va a dejar de elevar la voz por ninguna otra cuestión, que es lo realmente importante y lo que aquí nos ocupa a los que estamos en esta comparecencia parlamentaria. Y lo veremos.

Por mi parte, decirle a la señora diputada de Ciudadanos que la diferencia de renta no es solo que lo haya dicho la consejera, es lo que dice claramente el informe PISA. No ha sido la consejera, sino que lo dice el informe. Dice, entre otras muchas cuestiones, ¿eh?, que sería también..., pero eso lo dice en el propio informe, no lo dice la consejera. El propio informe dice lo que dice y, desde luego, he escuchado atentamente lo que ha dicho hoy, por ejemplo, Comisiones Obreras esta mañana, y lo he oído atentamente, y miren por dónde, pero coincide en líneas generales con la propia argumentación que ha hecho la Junta de Andalucía a algo que la mejor respuesta es el documento que se aprobó en el Consejo de Gobierno, que es el plan de éxito educativo. Como comprenderá, ese es el trabajo que nos queda por delante, de consenso, de acuerdo y de elaborar normas que sean en beneficio de...

## El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Iniciamos la segunda ronda de..., por parte de los grupos políticos. Les recuerdo que tiene cada grupo tres minutos.

Señor Maíllo, tiene la representación por Izquierda Unida.

## El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señor vicepresidente, ustedes dicen que se pelean. Claro, ustedes son como Pimpinela, que se pelean pero al final siempre triunfa el amor.

El objetivo de déficit..., el objetivo de déficit ha sido pellizquito de monja, una abstención. El techo de gasto, un acto amoroso a tope. La Ley de Estabilidad Presupuestaria y su bloque conservador con el trío de Ciudadanos y Partido Popular impidió que hubiéramos modificado con más audacia el aprovechamiento de la modificación del objetivo de déficit. Y lo que ya entra dentro de un enamoramiento que se aventura..., se aventura extenso es el acuerdo sobre el salario mínimo interprofesional sin el concurso de los sindicatos, que nos parece muy grave además. Porque, claro, ustedes llegan a un acuerdo, que como todo acuerdo es discutible; a nosotros nos parece insuficiente. Pero el problema no es ese, el problema es de método, que ustedes han dado la espalda a los..., a los agentes sociales.

Pero quería advertirle, desde el punto de vista más concreto, algo que nos parece importante: Andalucía no olvida. En las cuestiones de educación, hombre, el asunto de PISA y los niveles socioeconómicos, contrastan con el propio informe. Nosotros estamos, por ejemplo, en algunas competencias igual que Luxemburgo, y Luxemburgo es uno de los países con mayor renta de la Unión Europea; o Austria, que está por debajo de nosotros, y sin embargo países como Estonia que están por encima, y con un nivel de vida mucho menor que el nuestro. Creo que es más complejo y más profundo, y quizás lo que necesita es una comparecencia específica y no una serie de salidas al aire para sacar unas conclusiones absolutamente precipitadas.

Yo, me gustaría que me posicionara sobre si va a incorporar en la agenda de ustedes con el Gobierno de la Nación preguntar por qué Renfe llega a un acuerdo con Generalitat en perjuicio de Andalucía. Mire usted, si llega a un acuerdo con la Generalitat para mejorar o aumentar la capacidad de pasajeros en los trenes, no se los lleve de Andalucía, los cambie y aquí se produzca un perjuicio, porque, en las cinco líneas de cercanías que tenemos en la provincia de Sevilla y Cádiz, resulta que, ya he dicho el dato anterior, son 7.482.806 viajeros en 2105, y en 2016, hasta el mes de septiembre 5.104.000. Estamos hablando de una causa mayor sobre la que el Gobierno debe incorporarlo en la agenda y yo le pido, por favor, que lo incorpore, porque me parece fundamental.

Y respecto al Pacto de Educación no le hagamos trampa. Cuando ustedes nombran Pacto de Educación no olvidemos que tenemos en España una asignatura pendiente, y es que hay que definir si el Pacto de Educación es sobre que..., qué pivote, si es el de la defensa de la educación pública, sí, pero si es para seguir privatizando la educación estatal y las repercusiones que pueda tener en Andalucía, ya le anunciamos que nosotros de pacto nada, confrontación, y directa, ¿eh?

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

La señora Albás tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

A ver, señor consejero, si bien es cierto que la consejera de Educación también ha mencionado..., exactamente..., el informe presenta el índice sociocultural más bajo de todos los seleccionados en el informe. Pero también dice, ¿eh?, qué tasa de analfabetismo de Andalucía sufría la Transición, que es un elemento esencial. Y a eso es a lo que yo me refiero, me refiero que ya ha llovido, que ya han pasado años y que, independientemente de que quizás el Informe PISA, si es cierto que ha ido a estos centros educativos donde el nivel socioeconómico no sea un nivel medio, tampoco podemos echar balones fuera hablando de la época de la Transición. Creo que hay que, otra vez, tener una mirada más..., más de futuro, un planteamiento a medio y largo plazo, pensar realmente en cuál es el futuro de Andalucía, que son los niños, que la educación es fundamental para que realmente Andalucía tenga un futuro. Y desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos le pedimos que así lo traslade, lógicamente, en el Gobierno central, y que sea..., sean capaces de llegar a un acuerdo.

Francamente, a Ciudadanos, a mí quien lidere las propuestas, siempre y cuando sean buenas para los ciudadanos, pues me importa más bien poco. Un día se pone una medalla, otro día se la pone otro. Lo importante realmente es llevarlo a cabo y que tengan un resultado rápido o inmediato en beneficio de los andaluces, de los españoles y en beneficio, lógicamente, de la comunidad.

El Pacto Nacional por la Educación, insisto, es fundamental.

En el tema de la industrialización de Andalucía también hay que favorecer por parte del Gobierno andaluz la fiscalidad para que vengan aquellas empresas que se puedan encontrar cómodas en Andalucía y que no estén más incómodas o sufriendo un gravamen superior que en otras comunidades autónomas. Debemos adaptarnos y favorecer a todas aquellas empresas que quieran venir a invertir en Andalucía.

Y tampoco... Bueno, que usted ha hablado..., también ha mencionado el tema de la sanidad, la situación en la que se encuentra la sanidad a día de hoy en Andalucía. Y sí que le digo, como conocedora un poco, como portavoz de sanidad de Ciudadanos, que hay que partir de una base, y la base es dotar de personal a la sanidad andaluza. Porque pueden ustedes abrir chares, hospitales, pero si lo que hacen es luego repartir a los profesionales entre uno y otro, la atención no sigue siendo correcta. Entonces, con ese acuerdo que hemos llegado de presupuestos, del aumento de un 5,4% en sanidad, vuelvo..., volvemos a demandar desde Ciudadanos que ese aumento vaya dirigido sobre todo y fundamentalmente al profesional sanitario. Porque comenzando con los recortes que hubo por parte del Gobierno central en la época de crisis, y elevados a la enésima potencia por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, han mermado muchísimo sus derechos, y sobre todo también han recortado muchísimo en contratación de personal. Creo que su Gobierno debe hacer un tratamiento de choque de dotar profesional en la sanidad andaluza, y eso es lo primero que tienen hacer.

Gracias. Adiós.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

La señora Mestre tiene la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Mire, señor vicepresidente, usted decía..., o ha dicho en dos ocasiones, si no me equivoco, en su primera intervención, que esta comparecencia nacía para revertir los derechos recortados a los andaluces. Y, mire, yo creo que ustedes tienen que revertirlos pero desde las propias arcas de la Junta de Andalucía, también, por supuesto. Porque ustedes han hecho recortes que jamás han sido capaces de decir claramente a los ciudadanos. Nunca han reconocido ningún tipo de recortes. Pero la situación real de nuestra comunidad autónoma es que la sanidad está sufriendo una de sus peores crisis, la gestión sanitaria que ustedes han llevado a cabo tiene que ser revertida, esa sí que tiene que ser revertida de manera inmediata. Porque le recuerdo que ustedes están llevando a cabo fusiones hospitalarias de manera unilateral, que están generando la movilización de miles y miles y miles de andaluces en pro de una sanidad diez, de calidad y de una buena cobertura sanitaria. Y ustedes también tienen que revertir la situación de las listas de espera y tienen que revertir la alta demora para las pruebas de diagnóstico.

Por cierto, hablando de salud, ¿y para abrir el centro de salud Sur de Jerez qué hacemos? Porque llevamos ya dos años también esperando a que se abra. No es la Andalucía real la que usted nos vende, la Andalucía real es la que todos los días nos ponen de manifiesto los andaluces y andaluzas en materia sanitaria.

O en materia educativa, por ejemplo. O en materia de desempleo, señor vicepresidente. Por eso creo que los deberes los tenemos que hacer todos, pero, como insisto, con lealtad institucional, porque creo que cuando de verdad hay altura de miras la demagogia huelga. Por tanto, yo le insto a ello.

Mire, yo creo que esta comparecencia resultaría mucho más práctica y útil si verdaderamente pactáramos la agenda del Gobierno andaluz. Y nosotros estamos dispuestos. Pactemos juntos la agenda del Gobierno de Andalucía, pactémosla, hagamos una relación de prioridades. Marquemos como prioridad el desempleo que tenemos en nuestra tierra, abordémoslo sin tener la necesidad de estar mirando constantemente al Gobierno de España, por mucho que ustedes pidan un plan de empleo. Abordemos por qué Andalucía no ha podido disponer de los recursos, ni los ha gastado, no los ha ejecutado, no los ha invertido, de los recursos necesarios para acabar con el desempleo, para dotar de formación para el empleo a nuestros andaluces. Abordemos también las mejoras educativas que son necesarias en nuestra tierra. Por cierto, ¿la LOMCE se pone en marcha en toda España, no, señor vicepresidente? Porque, claro, el PISA da unos resultados a Andalucía, desde mi punto de vista lamentables un año más, pero sin embargo la LOMCE también se pone en marcha en Castilla y León, ¿no?, en Galicia o en Madrid, ¿no, señor vicepresidente? Sin embargo, Andalucía da los datos que da, ¿verdad? Un año más, claro.

Mire, acordemos también la calidad, por tanto, del sistema andaluz de salud; acordemos también esas infraestructuras pendientes en nuestra tierra y que solo dependen de la voluntad y del compromiso del Go-



bierno de Andalucía. Infraestructuras, por cierto, que algunas acumulan décadas de incumplimiento. Las relaciones con la Unión Europea, abordémoslas también, señor vicepresidente.

Yo creo que, en definitiva, la Junta de Andalucía debe mostrar sin ningún tipo de duda el apoyo al Gobierno más andalucista que ha tenido la historia de nuestro país. Creo que el aunar complicidades, el generar sinergias entre una Administración y otra es posible, estoy convencida, y máxime en el contexto en el que nos encontramos, del cual ya se ha hablado en muchas ocasiones en la mañana de hoy. Creo en ello, creo además que los ciudadanos eso lo reconocerán siempre favorablemente, pero hagámoslo creyendo en ello, no para dar la imagen y después seguir con la misma política de siempre, por cierto, una política que ya no se lleva, una política que ya no está en la mentalidad de los andaluces ni es entendible por ninguno, incluso yo me atrevería a decir de nosotros mismos, porque llega a ser cansina. Porque el hartazgo en el que se encuentran los ciudadanos es el mismo hartazgo en el que al menos esta portavoz se encuentra cuando los discursos son más de lo mismo.

Miren, y una forma de acabar con la demagogia es, por ejemplo, hablando del sistema de financiación que hoy en día tenemos. Usted ha dicho exactamente que tenemos dos años de retraso en la reforma del modelo de financiación, digámoslo completo, digamos que el modelo de financiación que tiene o del que gozan nuestra comunidad autónoma y el resto es el modelo de financiación socialista que ustedes apoyaron cuando el señor Rodríguez Zapatero lo aprobó, ni mu dijeron ustedes al respecto. Y hoy le exigen, incluso le vienen a reivindicar que esos dos años de retraso se reviertan inmediatamente. Cuestión, además, a la que nunca ha dado la espalda el Gobierno de España; es más, ha sido el Gobierno de España quien en cuantiosas ocasiones ha dicho que abordaría la reforma del modelo de financiación local y autonómica, las dos. Por eso estoy convencida de que lo que anuncia el Gobierno de España, dirigido por el Partido Popular, será así, la Conferencia de Presidentes, al igual que la reforma del modelo de financiación local y autonómica.

Yo le diría, señor vicepresidente del Gobierno, que desde luego todos estamos aquí para remar en la misma dirección, somos andaluces de nacimiento o de adopción, andaluces que trabajamos por tener una Andalucía que verdaderamente sea competitiva y desde luego abandone las listas por detrás de prácticamente todos los parámetros. Los jóvenes necesitan tener un futuro esperanzador y no es de recibo que en nuestra tierra tengamos más del 55% de desempleo juvenil. Y no para ello solo hay que mirar al Gobierno de España pidiéndole que se modifique el plan de garantía de renta joven, ¿no?, sino que hay que poner en marcha las políticas adecuadas. Tiene que ocupar la ejecución de la inversión en materia de juventud en nuestra tierra mayor protagonismo en los propios Presupuestos. Y, por cierto, en materia de educación, si no me equivoco, nuestros Presupuestos este año para el ejercicio 2017 han vuelto a descender, representan menos de lo que representaban el año pasado en el Presupuesto del año 2016.

Así que, señor vicepresidente, creo que son muchos los deberes que nosotros tenemos que acometer por nosotros mismos, desde el Gobierno que usted lidera junto a la señora Díaz, y mirar a España para conciliar, mirar a España para verdaderamente hacer más rica —entiéndanme la expresión— a nuestra tierra, pero desde luego abandonando la confrontación y la demagogia. Creo que el diálogo y la conversación siempre serán positivos para nuestra tierra, siempre, y que cuando uno exige al otro uno antes tiene que mirarse el ombligo y saber hasta qué punto ha invertido, se ha comprometido, ha ejecutado y no vive en los mundos de Yupi. Creo que tenemos que ser igual de exigentes...



El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias. Muchas gracias, señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—... para lo ajeno como para nosotros mismos.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Aragón, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo espero realmente que ese Gobierno más andalucista que parece ser que existe hoy en nuestro país, más de derechas también, por supuesto..., realmente los Reyes Magos para Andalucía sean el señor Zoido, la señora Báñez y el señor Montoro, y de verdad que nos regalen a los andaluces y andaluzas todo lo que nos han recortado y todo lo que nos han quitado de aquí para atrás, porque realmente los temas que ha planteado el señor vicepresidente del Gobierno de Andalucía no son nuevos, son temas que tienen ya una larga historia, desgraciadamente, y son temas que... Hablaba la señora Mestre de demagogia, la verdad es que es muy fácil venir aquí y hablar hoy ya de que el Gobierno de España está intentando acomodar la financiación autonómica con la financiación local, después de haber hecho casi cincuenta borradores con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local y haber metido a los ayuntamientos en un cajón sin salida, en un cajón de sastre, como digo, después de 50 borradores y después de hablar en algunos de esos borradores incluso de fusiones de ayuntamientos, por supuesto dialogadas con los mismos, ¿no? Aquí parece que el diálogo se interpreta de una manera cuando se tiene la mayoría y el mazo de la mayoría absoluta y se está interpretando de otra muy diferente ahora que esa mayoría hay que negociarla o renegociarla con el resto de grupos políticos.

Yo la verdad es que agradezco..., que ojalá el Partido Popular de Andalucía tenga..., como ha dicho el señor Maíllo, lo vamos a ver con el paso del tiempo, cuál es la actitud real del Gobierno de España en algunas leyes que van a ir cayendo poco a poco y aprobándose en el Parlamento de Andalucía y que el Partido Popular de Andalucía sea capaz de no ponerse de frente, como ha hecho de aquí para atrás, y que sea capaz, como digo, de impulsar esas aprobaciones que se hagan en el Parlamento de Andalucía y ponerse del lado de los ciudadanos andaluces.

El señor Moreno Bonilla, sin ir más lejos, el pasado 2 de noviembre decía que era partidario de deformar la Lomce porque el Gobierno de Rajoy había hecho las cosas mal porque no había dialogado con la comunidad educativa. Yo creo que es un primer paso, si de verdad nos lo creemos, y vamos a los hechos y no a las palabras, que

el señor Moreno Bonilla a veces es muy dado a dar, porque, claro, es también muy dado a ir a Bruselas y a visitar la Unión Europea diciendo que va en calidad de presidente, supongo que será de presidente del Partido Popular.

Pero bueno, yo creo que el decálogo que este Grupo Parlamentario Socialista, y creo que en esta actitud de colaboración y de diálogo que todos tenemos esta mañana..., yo creo que hay una serie de puntos que son, bajo el punto de vista de este Grupo Parlamentario Socialista, ineludibles, que se tienen que abordar más pronto que tarde. Por supuesto, derogar la reforma laboral, la de antes y la de después, y devolver las 35 horas a los empleados públicos, con un nuevo marco de relaciones laborales en nuestro país, nos parece algo fundamental. Derogar la LOMCE y poner en marcha un nuevo pacto por la educación, con todos los agentes políticos, sociales, educativos, profesionales y sindicales y donde, como digo, no falten el diálogo y la voluntad mayoritaria de intentar alcanzar el máximo de acuerdos. Convocar cuanto antes el Pacto de Toledo sobre las pensiones y dotar de certidumbre al sistema, no como han hecho otros, que se han comido hasta los dientes. Derogar cuanto antes la reforma laboral. Derogar la *ley mordaza*, como decía. Reformar la financiación autonómica y derogar de una vez por todas la ley de reforma laboral y alcanzar un verdadero pacto con los ayuntamientos y comunidades autónomas. Establecer un plan extraordinario de empleo, no como algo extraordinario sino como algo normal que se ha hecho con otras comunidades autónomas, como digo, y hacer justicia con nuestra comunidad autónoma. De hecho, la señora Báñez también ha dicho recientemente que se inaugura una nueva etapa, con diálogo y consenso y moderación por parte del Gobierno central, esperemos que la moderación sea ese nuevo plan extraordinario de empleo. Cofinanciación de la Ley de Dependencia, actualmente con fondos propios y a pulmón la Junta de Andalucía..., estamos en el 78%-22%, muy lejos del 50%-50% del inefable Zapatero. Inversiones e infraestructuras que usted ha dicho que son fundamentales, de acuerdo al peso poblacional de Andalucía, como el corredor ferroviario y todas las nuevas infraestructuras del transporte, lógicamente, que no vayan ni en pro ni en detrimento de otras comunidades autónomas. Pacto de Estado contra la violencia de género ya. Y, por supuesto, un nuevo plan de vivienda, hablar claramente del plan de garantía juvenil que usted ha tratado esta mañana, eliminar los copagos sanitarios existentes, la PAC, Doñana, la presa de Rules...

En definitiva, yo creo que son muchos, afortunadamente, los temas que hay encima de la mesa y que con esa voluntad, como digo, y ese espíritu de diálogo navideño que todos tenemos esta mañana seguro que va a ser muy fácil a partir de enero poder llegar a acuerdos con el Gobierno del señor Mariano Rajoy.

Muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Aragón.

Señor vicepresidente.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Bueno. Muchas gracias.

Yo creo que lo importante, para no perder de vista la comparecencia, era que el listado de cuestiones de la agenda del Gobierno andaluz es amplio, es muy amplio, y además claramente necesario para Andalucía. No por reiterado voy a dejar de hacerlo, porque creo que es importante decir cuáles son las cuestiones de la agenda política a un momento político donde es posible revertir cuestiones que han sido graves y dañosas para los ciudadanos.

Pacto de Estado por la educación; convocatoria de la Conferencia de Presidentes; reforma del modelo de financiación; arbitrar un mecanismo compensatorio transitorio mientras dura la situación, en la que podría encontrarse la condonación de parte de la devolución del FLA; mayores inversiones y reformas estructurales; solución definitiva a los corredores ferroviarios del Mediterráneo Algeciras-Bobadilla; el compromiso con los tramos de los corredores ferroviarios que transcurren por Andalucía, es lógico; estrategia global de reindustrialización; el plan especial de empleo; la derogación completa de la reforma laboral; no recurrir la recuperación de la jornada laboral y, por tanto, un derecho de los trabajadores públicos; la revisión integral de garantía juvenil; el pacto de Estado sobre el sistema de atención a la dependencia y, por tanto, revertir el sistema de financiación actual; pacto de Estado contra la violencia de género; las pensiones de viudedad que tengan un tratamiento adecuado y no formen parte de las no contributivas; la nueva reforma local. En definitiva, es una agenda amplia y en la que yo no tengo ningún inconveniente en incluir algo que ya he oído algunas iniciativas, que me olvidé antes y le pido excusas al señor Maíllo, cuando hablaba de la situación de Renfe y los cercanías, lo que se ha producido con la disminución de los vagones. Que ya ha habido iniciativas por parte del consejero de Fomento, que pidió explicaciones al Gobierno, porque así le fue traslado también por parte de algunas asociaciones y algunos usuarios y que, sin duda, habrá que incluir también en la agenda porque, efectivamente, no tiene sentido con los datos que usted dice y algunos más que también son muy elocuentes de que estamos ante una situación que no se entiende bien y, por tanto, debería ser revertida.

Pero, hombre, yo creo que esta situación que usted habla de enamoramiento que el Partido Popular no parece ser objeto de ese enamoramiento, ¿no?, y, como digo, nos sitúa a nosotros claramente...

[Risas.]

Mire, yo creo, francamente, de verdad, en la posición política que hoy ocupa el PSOE le permite ser de nuevo el principal líder de la oposición y el principal grupo político en la oposición política del Gobierno de Rajoy, lo cual no quita que en el escenario político se intente, lógicamente, llegar a los acuerdos con quien sea para revertir situaciones que se han producido.

Usted decía: «Objetivo de déficit, pellizquito de monja», pero, claro, no vale contar las cosas solo en el último minuto, hay que contar la radiografía de lo ocurrido.

Usted recordará que el objetivo de déficit ha sido flexibilizado del 0,3 al 0,7 ¿y usted cree, de verdad, francamente, que ha sido como consecuencia de que se cayó del caballo Rajoy y pensó que era mejor pedirle a la Unión Europea una flexibilidad en el objetivo de déficit o no era fruto de su composición política en el Parlamento y, por tanto, la debilidad política que en este momento tiene el Gobierno?

Hay que partir de allí, no solo..., aunque luego a la hora de que se consigue llegar al 0,7 y que hay que repartir los dos puntos, precisamente, del objetivo de déficit que nosotros planteamos que los dos hubieran ido a unas determinadas cuestiones pero llegamos a un punto intermedio donde nosotros lo que hicimos fue abstenernos, porque las condiciones en las que votan otras comunidades autónomas no lo eran, precisamente,

por las mismas cuestiones por lo que lo hacía el Gobierno de la Junta de Andalucía. Por tanto, no coincidíamos y nos pareció razonable llegar a eso.

Pero no es de verdad, no es un pellizquito de monja, le ha hecho daño, ¿eh?, el Gobierno de Rajoy le ha hecho daño y, sin embargo, ha sido en beneficio de la gente porque, claro, hay que partir de aquel momento. No crea que es que se cayó del caballo y pensó que era mejor flexibilizar en el déficit, porque no era su objetivo ni era su política. Por tanto... O el ejemplo del salario mínimo interprofesional. Hombre, yo creo que lo importante no es el método, lo importante es el resultado. Yo sé que duele.

Dice: «No, es que en la mayor subida de la historia del salario que se ha producido en los últimos tiempos no ha sido con el acuerdo con sectores...». Que, por cierto, también sobre eso habría que hablar largo y tendido, ¿no?, sobre el acuerdo, porque... aunque todavía no habrá visto grandes declaraciones al respecto de esa cuestión.

Por tanto, entiendo que lo que no es una situación que lo que duele es el método, lo que puede pensarse es que duele la posición política de utilidad de nuevo de la oposición, trabajando intensamente para revertir cosas que se han producido en la mayoría absoluta. Esa es la posición que ocupa hoy el PSOE y, además, se ve claramente aquí, ¿no? Si al PP no le gusta lo que hacemos y a Izquierda Unida tampoco, pues, francamente, seguramente es porque estamos ocupando el escenario político...

[*Rumores.*]

No, no, no, eso por mucho que se repita no cuela, no cuela, porque, claro, uno u otro no llevan la razón o, probablemente, ninguno de los dos. Uno u otro no llevan la razón o ninguno de los dos, ¿eh? Desde luego, a los acuerdos, como usted bien sabe, llegamos con quien facilita esos acuerdos, ¿no?, pero no veo yo que el enamoramiento ese al que usted hace referencia, veo todo lo contrario. [*Risas.*] Pero, bueno, da igual.

Lo que sí es importante decir es que no es posible, no es posible que quien te quita el dinero con una mano te pida con la otra que haga todo lo que hay que hacer, y ya. Eso es imposible, eso es imposible.

Tendría legitimidad si dice, mire usted, lo que le corresponde a Andalucía yo apoyo que se dé y, al mismo tiempo, le digo que hay que invertirlo bien y dejar resueltas muchas de las situaciones que todavía están planteadas en esta agenda y en el largo listado que..., porque parecía que esto era lo importante, y que no he añadido. Pero no es de recibo que diga «se han producido recortes» y no me deje usted crecer en el 10% de la tasa de reposición durante años y que ahora que hemos levantado la tasa de reposición en la Junta de Andalucía, la comunidad autónoma que mayor oferta de empleo público hace en sanidad y en educación, le guste o no le guste. Y le he puesto un ejemplo antes, porque era un ejemplo claro cuando se dice «lo que se iba a hacer es», que, por cierto, las fusiones hospitalarias están paradas, con el objetivo de negociar servicio a servicio y en la defensa de la sanidad pública no se puede incluir el que haya habido errores y fallos en la reorganización de una comunidad o de una comarca concreta con que eso sean recortes o intentos de desprestigiar a la sanidad pública. En absoluto no es eso, no es eso.

Hemos reconocido que a la hora de la reorganización ha habido un error de funcionamiento que se reconoce por la Junta de Andalucía, pero eso no es verdad que haya habido recorte, porque si no, alguien que me demuestra dónde está el recorte, en 2014-2017 hay más profesionales, más medios, más inversión pública en Granada que lo había en el 2014. Los datos son y están aquí, no lo digo yo.

Por tanto, 246 millones de euros de inversión pública en uno de los mejores centros hospitalarios de España, no puede hablarse de falta de recursos, cuando en otras comunidades autónomas se venden a la sanidad privada. Por tanto, respeto y defensa a la sanidad pública y a sus profesionales.

El consejero ha dicho con claridad que está dispuesto a negociar la reorganización de los servicios servicio a servicio, profesional por profesional. ¿Eso qué tiene que ver? Yo creo que si hemos reconocido un error y hay voluntad de acuerdo en corregir ese error, lo que tiene que haber es voluntad de acuerdo y es lo que tiene la Junta de Andalucía, rectificando aquello que haya que rectificar. Hemos parado la fusión, precisamente, para que haya un acuerdo.

Ahora bien, ahora bien, usted decía, lo ha dicho por su boca, dice: «Andalucía 10». Esa era la campaña que inició el Partido Popular, que después ha replegado velas, ha replegado velas y que ahora intenta camuflarse.

Pero, mire, no podemos coincidir en esas cosas, por mucho que le guste al señor Maíllo decir eso de..., no es posible, es que no es posible. Ustedes esconden unos intereses de defensa de unos intereses, en el caso de la sanidad, en el caso de la educación, que en absoluto corresponden con nosotros. Y creo que es fácilmente demostrable, con los datos en la mano, para no hacer grandes discursos políticos que no se corresponda con la verdad.

Una vez más le reitero, usted me ponía el ejemplo de Jerez, pero a los que yo les he contado una larga retahíla les cojo y les digo: «Compruébenme eso en el marco de crisis económica, de restricción presupuestaria, de esfuerzo de las comunidades autónomas, y díganme dónde se ha ejercido esa inversión pública». Y ya me dice otra vez «falta uno», pero le he contado una lista y me he quedado corto, le he dado cuatro o cinco ejemplos, pero algunos de ellos de grandes hospitales. ¿O es que el hospital de La Línea no es una inversión muy millonaria? Pero, hombre, yo por eso también he sido el que le ha contado poco, pero le podría contar mucho más.

Por tanto, mire, y además ya —y con ello termino— yo estoy de acuerdo en que el informe PISA tiene una profundidad mayor de lo que el trazo grueso permite discutir, pero coincido con el argumento de hoy de Comisiones Obreras en que es algo que hay que trabajar, y por eso el Plan de Éxito Educativo hay que tratarlo con la delicadeza y el ejercicio de acuerdo y consenso necesario para que sea un elemento que facilite la tarea de los profesionales.

Cuando habla de ejemplo de lealtad institucional, la portavoz del Partido Popular dice: «Es que la presidenta, en el tema de las inundaciones, lo que ha anunciado es lo que iba a hacer Rajoy». Es lo que Rajoy le trasladó a ella misma, por tanto, porque me dice: «Ya ha puesto en marcha del Decreto de Emergencia». Nosotros no anunciamos el Decreto de Emergencia, se le pregunta, lo que se dijo es que el presidente del Gobierno había hablado con la presidenta de la Junta de Andalucía y le había trasladado que el viernes se declararían temas... Que, por supuesto, igual que la Junta de Andalucía, ha dicho exactamente lo mismo, en el área, y lo he explicado esta mañana también, en las competencias de cada uno. Y, por tanto, creo que eso es un ejercicio de lealtad.

Hoy mismo se está celebrando una reunión con la presencia de la Junta de Andalucía y los alcaldes, y hemos intentado que las cosas no se conduzcan siempre por el mismo lado, precisamente para evitar eso de la confrontación hemos dicho: «Cada uno en sus competencias, pero juntos para intentar arreglar los problemas». Por tanto, no puede acusar de una cosa y la contraria. Es como el dinero, con una mano me lo quita y con la otra me exige que lo haga. Eso es imposible, eso es imposible, no existe. La mano por el cielo y por la tierra esto todavía no lo ha conseguido..., muy poca gente.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 294

X LEGISLATURA

7 de diciembre de 2016

---

Por eso a mí lo importante de la comparecencia es que en el conjunto de la agenda que yo he contado en la mañana de hoy aquí no ha habido grandes disparidades, más allá del instrumental como decía, esta es la agenda de un Gobierno preocupado y ocupado sobre intentar resolver los problemas de la gente y, en definitiva, la mejora de nuestra tierra, que es lo que nos debe ocupar.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

---

## 10-16/POC-001743. Pregunta oral relativa a expedientes de segregación de municipios andaluces

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, señorías, al cuarto punto de orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera pregunta es relativa a los expedientes de segregación de municipios andaluces.

El grupo proponente es el Grupo Popular y tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, ¿cuántos expedientes de segregación de municipios andaluces se están tramitando y de acuerdo a qué procedimientos y requisitos?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—En este momento, los proyectos de creación de nuevos municipios son ocho y se están tramitando, en concreto, la creación de San Martín del Tesorillo, por segregación de Jimena de la Frontera; Tharsis de Alosno, en Huelva; Fornes de Arenas del Rey, El Palmar de Troya, del municipio de Utrera; Fuente Carretero, del municipio cordobés de Fuente Palmera; la Guajarrosa de Santaella; La Zarza Perrunal, de Calañas, y Torre nueva, del municipio granadino de Motril. Se tramitan de acuerdo por lo establecido en la Ley de Autonomía Local de Andalucía, a excepción del correspondiente a San Martín de Tesorillo, que, por inicio en el tiempo, de dicho expediente, lo hace conforme a una norma anterior a la Laula, la derogada Ley 7/1993, de 27 de julio.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Céspedes.



## La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Señor vicepresidente, veo por lo que me dice que, de muchos expedientes que había, ya solo quedan vivos ocho de ellos. Por cierto, que dos de ellos afectan a mi provincia de Huelva. Yo creo que sería conveniente, porque usted, como bien ha dicho, la Laula establecía otros diferentes requisitos. Está también la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, que ponía un tope de 5.000 habitantes para poder realizar estos expedientes, y creo que sería bueno que, a la mayor brevedad posible, estos expedientes fueran resueltos, porque si no, vamos a tener una discriminación entre unos municipios, que se van a resolver por la ley que les correspondía, porque, además, el Ministerio de Hacienda ya dijo que la interpretación era que los expedientes anteriores a 2013 tenían que ser resueltos por la ley anterior, como no podía ser de otra manera, y como usted ha citado, en el caso de San Martín del Tesorillo, todavía anterior, creo que por eso sería conveniente que, de verdad, por una vez, hubiera una clarificación, y dar una seguridad jurídica, y sobre todo un pronunciamiento político, porque bien sabe usted que ya, promulgada la Laula, y en virtud del pacto que el PSOE tenía con Izquierda Unida, desde, precisamente, el vicepresidente, el señor Valderas, que anteriormente ocupaba su cargo, en cierta medida alentó diciendo..., cuando la Laula decía que eran situaciones excepcionales la segregación, sin embargo, desde la Vicepresidencia del Gobierno se decía que, bueno, como había llegado de Izquierda Unida, que eran partidarios de la autonomía, y que se iban a tratar estos casos, digamos, con verdadera manga ancha. Por eso creo que es importante que se resuelvan estos casos, que se les dé seguridad jurídica de una vez por todas, tanto al municipio que se quiere segregar como al municipio matriz del que provienen, porque creo que estas situaciones, muchas veces, lo que hacen es que haya enfrentamientos y divisiones en los municipios, por creo que, de verdad, hay que terminar y resolver de una vez por todas estos casos.

Muchas gracias.

## El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señor vicepresidente.

## El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, probablemente, y estar de acuerdo con usted en que hay que resolverlos.

Y, efectivamente, yo creo que el dato de que ya solo haya ocho da fe de que se ha sido diligente a la hora de ir resolviendo. Pero explicarle, aunque sea muy brevemente, que el procedimiento es muy complejo, porque necesita la verificación de la documentación, la subsanación de deficiencias, audiencia, ayuntamiento, información pública; petición de informe a los organismos; la ampliación de datos y documentación acreditativa, el informe preceptivo de la Secretaría General de la Ordenación del Territorio, de la acción del Gobierno en la Junta de Andalucía, del Instituto de Estadística, Cartografía —es que es muy complejo—, el informe del

Consejo Andaluz de Concertación... No obstante, todo ello..., es verdad que esto está fijado ya en el procedimiento, tal como usted lo ha explicado correctamente, unos se acogen a un decreto anterior y otros, lógicamente, a la normativa actual. Pero, por parte de la Junta de Andalucía, salvo aquellos informes de organismos que no dependen de la Junta de Andalucía, en lo que respecta a la Junta ha sido y va a seguir siendo diligente, porque comparto con usted que lo que hay que hacer es terminar los expedientes para darle seguridad jurídica a cada una de las peticiones, en el sentido que la norma [...].

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

---

## 10-16/POC-001798. Pregunta oral relativa a medidas adoptadas ante el informe de fiscalización 2015 de la Cámara de Cuentas

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda pregunta es relativa a medidas adoptadas ante el informe de fiscalización 2015 de la Cámara de Cuentas.

El grupo proponente es Ciudadanos, y tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señor consejero, a la Dirección General de Administración Local le corresponde, entre otras funciones, las encaminadas al impulso y desarrollo y concierto entre entidades locales y la Administración de la Junta de Andalucía, así como el diseño, ordenación, coordinación, control y gestión de las políticas pública autonómicas dirigidas a las entidades locales, y las actuaciones encaminadas al ejercicio de las competencia atribuidas a la Junta de Andalucía en materia de régimen local.

Una de sus funciones encomendadas es la de coordinación y seguimiento del Plan de Cooperación Municipal. Pues bien, el Pleno de la Cámara aprobó, en 2015, el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el análisis presupuestario del Plan de Cooperación Municipal 2009-2013. Instaba a varias consejerías, entre ellas a esta, a la de Presidencia y Administración Local, a tomar una serie de medidas, y una de las más importantes, a nuestro parecer, era la de no demorar los trámites de requerimiento y aquellos orientados a la exigencia de reintegro de la cantidad abonada que corresponda. Una vez más, pues, la Cámara de Cuentas realiza un trabajo extraordinario, y a nosotros nos gustaría saber qué medidas, en base a las recomendaciones hechas por la Cámara de Cuentas en sus informes, ha realizado su consejería para mejorar las conclusiones de la Cámara de Cuentas.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señoría, efectivamente, la Cámara de Cuentas hizo lo que usted hace referencia en el 4 de mayo de 2015, sobre el Plan de Cooperación Municipal, y planteaba una serie de conclusiones, recomendaciones, que

son las que está poniendo en marcha la consejería a la que yo represento, y además el propio Gobierno de la Junta de Andalucía: la Cámara recoge la falta del seguimiento y de documentación.

Nosotros hemos establecido un modelo de coordinación y seguimiento del Plan de Cooperación Municipal a través de dos vías: en el seno del Consejo Gobierno con el resto de las consejerías y mediante la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras que ha remitido incluso en..., lo que significa los directores generales, para que estén presentes a la hora de evaluación de este plan. Hemos considerado que la solución no era duplicar o triplicar la información sino desarrollar las aplicaciones informáticas necesarias para acceder y consultar la información —parece lo razonable—, y además no existe la memoria, ponía de manifiesto.

Se está elaborando, en estos momentos, tal como indiqué en una comparecencia en esta comisión, que se está elaborando la correspondiente al plan de 2015, una redacción que debe servir..., esa memoria debe servir para hacer referencia y abordar el asunto de la nueva elaboración del Plan de Cooperación Municipal.

Puedo avanzarles que la memoria va a ser exhaustiva, tanto en el análisis comparativo como en el descriptivo, mediante ficha individual por cada programa, con el objetivo de tener claro qué es lo que se tiene que cambiar o qué es lo que se tiene que mantener; que prevemos finalizarlo a principios del año que viene —es verdad que ya está prácticamente terminado—, y también compartirlo, como no puede ser de otra manera, con la Federación Andaluza de Municipios, que ya se ha constituido, o se va a constituir, el Consejo Andaluz de Concertación en esa reunión, y, a partir de que se constituya, estableceremos con ello un sistema de acuerdo y de consenso, porque, en definitiva, de lo que se trata es de hacer cumplir lo que la Cámara de Cuentas ha trasladado y, por supuesto, avanzar mucho en lo que es la clarificación, al respecto, del plan.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

¿Señora Albás?

### 10-16/POC-001799. Pregunta oral relativa a actividad de la Red de Información Europea de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La tercera de las preguntas es también a propuesta del Grupo Ciudadanos, y es relativa a la actividad de la Red de Información Europea de Andalucía.

Tiene de nuevo la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señor consejero, la Red de Información Europea de Andalucía es la agrupación de los centros de información europeos existentes en Andalucía, que tienen como finalizar organizar, sensibilizar, asesorar y facilitar a las entidades o personas que lo deseen información sobre la Unión Europea y sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de integración europea, animando a estas instituciones a su participación en el debate sobre la Unión Europea y a contribuir al conocimiento de las políticas comunitarias.

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes: proporcionar información sobre materias relacionadas con la Unión Europea, facilitando el acceso a las fuentes y recursos de información; fomentar la formación sobre materias europeas como medio para garantizar el conocimiento de las instituciones y sus políticas desarrolladas por la Unión Europea; desarrollar actuaciones de sensibilización para acercar la Unión Europea a la ciudadanía andaluza, y también hay una serie de actividades a desarrollar, como la promoción de acciones dirigidas a establecer contactos activos entre empresas nuestras y la Unión Europea.

Cada año, el consejo de dirección de la Red de Información Europea de Andalucía aprueba el plan anual de actividades, teniendo como referencia, de forma especial, los temas preferentes por la Unión Europea para el año correspondiente. Y nos gustaría que nos informara sobre las actividades en las que va a trabajar la Red de Información Europea de Andalucía en 2017.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señora diputada, efectivamente, como usted hace referencia, son 16 los centros de información distribuidos por todo el territorio de Andalucía.

La financiación, usted ha hecho referencia, y el presupuesto previsto asciende a una importante cantidad, que ha sido reforzada a lo largo de este año con un incremento del 8,7%, y que se trata de facilitar la información sobre la Unión Europea a la ciudadanía andaluza en general.

El plan anual de la red que se ha elaborado tiene clave de actuación preferente según las prioridades fijadas por el actual, la Comisión Europea, e incluye asimismo como tema de trabajo la celebración en 2017 del LX Aniversario del Tratado de Roma y otras cuestiones transversales como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Cada centro de información, según el ámbito de actuación, propone actividades relacionadas con los temas de actuación preferente, y algunas les relato.

Puedo destacarles que en el plan anual de 2017 tiene previsto realizar un total de 235 actividades, de ellas un total de 146 están relacionadas con los temas preferentes de trabajo, entre los que destacan las dedicadas a empleo, crecimiento, inversión, con 50 actividades; celebración del XL Aniversario del Tratado de Roma, con un total de 19 actividades; justicia y derechos fundamentales, con 14 actividades; o unión de la energía y clima, con 11 actividades.

En el plan anual se incluyen otras 88 actividades no relacionadas con los temas preferentes, aunque todas ellas relacionadas con la Unión Europea. Aquí podía relatarle jornadas, seminarios, voluntariado, movilidad, eventos destacados, premios jóvenes..., en fin. Creo que con esta información y la que usted pueda solicitar en otras ocasiones tendrá completa información respecto de la actividad de la Red de Información Europea de Andalucía.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Albás.

## 10-16/POC-001817. Pregunta oral relativa a previsiones del grado de ejecución presupuestaria

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En la cuarta pregunta, el grupo proponente es el Grupo Socialista, y es relativa a las previsiones del grado de ejecución presupuestaria.

Y para ello tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Viceconsejero, vicepresidente, perdón, la ejecución presupuestaria de gastos muestra el gasto real efectuado mensualmente, en contraste con el gasto inicial contenido en los presupuestos. La Consejería de Presidencia y Administración Local está realizando políticas para mejorar constantemente la gestión con el fin de aplicar actuaciones que repercutan en la calidad y la eficacia de servicios públicos, para enfrentar de la mejor manera demandas y tensiones cada vez más complejas y apremiantes, así como para rendir cuentas claras a la ciudadanía andaluza sobre la administración de sus recursos públicos y su efectividad. La eficiencia en el funcionamiento de los servicios públicos es una señal de identidad del Gobierno de Andalucía que ha colaborado a superar las graves restricciones presupuestarias de los peores años de la crisis, sin dejar de apostar por unos servicios públicos fundamentales, universales y de calidad.

La constante mejora de la eficiencia de los recursos en la Consejería de Presidencia y Administración Local, y de la Junta de Andalucía en general, se relacionan estrechamente con nuestra competitividad, la solidez de nuestras instituciones, así como con nuestra inserción exitosa en el mundo dinámico y complejo de la actualidad.

Para el Grupo Socialista es la expresión de una Administración pública comprometida con el desarrollo económico, social y cultural de una tierra que se afianza en un entorno de instituciones, normas y formas de convivencia democrática.

¿Qué previsiones tiene del grado de ejecución presupuestaria alcanzado por esta consejería para este año, y cuál es su valoración al respecto?

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Serrano.

Señor vicepresidente.



### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señora diputada, la ejecución presupuestaria de la Consejería de la Presidencia y Administración Local correspondiente al ejercicio 2016 alcanza el 92% a nivel de compromisos adquiridos, y el 89 en fase de obligaciones reconocidas. Estos son unos niveles que hay que considerar satisfactorios, que permiten augurar la consecución de unos porcentajes iguales o superiores a los de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior 2015, que se situaron en el 98%.

Llevado a cabo un análisis por capítulos, pero contarle que engloba toda la plantilla de la consejería y tal, hasta la fecha, un 84%. Las retribuciones y devolución de la parte de las pagas extras llevada a cabo en el pasado, como sabe, ha sido un recuperación progresiva y, por tanto, forma parte también de esta actuación que le he contado antes, de este grado de ejecución.

El Capítulo II, los gastos corrientes, ya están comprometidos en un 77%.

Destacar que se ha continuado también con las medidas de racionalización y de contención del gasto iniciado hace unos años, a pesar de que se han hecho más eficientes los recursos disponibles.

En definitiva, creo que el grado de cumplimiento de esta consejería, como del conjunto del Gobierno de Andalucía, es de un elevado cumplimiento presupuestario, de grado de ejecución muy alto, que incluso las delegaciones del Gobierno en las respectivas provincias van por un 83% cuando todavía, como comprenderá, queda una parte importante de resolver porque se van cerrando justamente los capítulos a lo largo del final de año, que es cuando se incrementa el grado, fundamentalmente de gasto y de pago.

Creo que los niveles de ejecución son satisfactorios, reflejan el elevado compromiso del Gobierno andaluz en todas las fases del presupuesto, y ha sido por segundo año consecutivo la primera comunidad en aprobar su propio proyecto de presupuesto, junto con el grado tan alto de ejecución del gasto y, por tanto, de compromiso, el contraído en el presupuesto, tampoco es casual que tiene también la aprobación del presupuesto con un alto significado social, político y económico, se trata de aprovechar al máximo el estrecho margen que otorga la recuperación económica y trasladarlo a los más de ocho millones y medio de andaluces en forma de oportunidades de empleo y de mejora de los servicios públicos.

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

## 10-16/POC-001818. Pregunta oral relativa a Portal de Transparencia

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La quinta pregunta del orden de..., de este punto del orden del día, es relativa al Portal de la Transparencia. El grupo proponente es el Grupo Socialista, y para ello tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señor vicepresidente, desde hace, no llega al año y medio, dentro de pocos días cumpliremos año y medio desde la aprobación de la Ley de Transparencia en Andalucía. En este año y medio, el desarrollo de la ley ha sido realmente intenso, una ley, recordemos, una ley de máximos, más allá de la norma estatal de carácter básico y dentro del desarrollo de la Ley de Transparencia en Andalucía. Hemos tenido un decreto que regula la organización administrativa para garantizar precisamente esa transparencia en la Administración de la Junta y también de sus entes instrumentales. Hemos tenido la aprobación de un decreto para aprobar el Estatuto del Consejo de Transparencia y Protección de Datos en Andalucía. Se ha nombrado por unanimidad al presidente, al responsable, de dicho Consejo de Transparencia y Protección de Datos, un órgano además de especial importancia por cuanto que permite la resolución de las reclamaciones de la ciudadanía y la adopción de criterios de interpretación uniforme.

Y la tercera de las figuras en este desarrollo legislativo ha sido la puesta en marcha del Portal de Transparencia. Sin duda, el Portal de Transparencia, que es la pregunta que trae hoy de interés el Grupo Socialista, es una herramienta fundamental para cumplir la ley en cuanto a la publicación de la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Desde luego, la actualización permanente y su puesta al día nos parece fundamental para que se puedan cumplir esas expectativas ciudadanas y no podemos excluir la importancia que tiene el amplio catálogo de la publicidad activa, precisamente mucho más extenso al estipulado por la ley nacional, lo cual obliga, por encima de las ratios nacionales, a la Junta de Andalucía a tener ese portal accesible, actualizado, con datos abiertos y perfectamente estructurado.

Como somos conscientes de que ese portal está vivo y ese portal está sufriendo modificaciones cada día, precisamente para garantizar que la transparencia sea un principio democrático que facilite el compromiso ciudadano, la pregunta del Grupo Socialista, vicepresidente, va precisamente para que se realice una valoración en estos meses del Portal de Transparencia y, sobre todo, qué mejoras se han introducido desde su puesta en marcha.

Gracias, por anticipado, a la respuesta, y estamos pendientes de la misma.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias a usted, señora diputada, porque efectivamente se trata de una valoración bastante positiva, en el sentido de que ha sido usado, y, por tanto, da una muestra clara de que era un acierto por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía que el Portal de Transparencia diera satisfacción al deseo de conocer cómo funciona la Administración en todos sus ámbitos.

Por tanto, en ese sentido, han sido muchas las numerosas mejoras tecnológicas para mejorar la navegación, la usabilidad, la facilidad para acceder a los contenidos publicados. Se han publicado en la sección de transparencia casi dos mil convenios, 274 encomiendas de gestión, 165 delegaciones de competencias, 345 planes y programas, más de doscientas mil subvenciones concedidas y casi catorce mil inmuebles, entre otra información, por darle algunas de las más destacadas.

Desde la puesta en marcha de la sección de transparencia, el 30 de marzo, ha sido visitada por unos tres millones de personas, siendo la Administración andaluza la que mayor número de visitas recibe del conjunto de las comunidades autónomas.

Aquí resulta interesante conocer que, de los temas que la ciudadanía busca en su navegación, destaca la información relativa a empleo público, información institucional, organizativa, altos cargos, etcétera. Y que además el derecho de acceso a la ciudadanía, paralelamente a la puesta en marcha de la sección de transparencia, se puso en funcionamiento la plataforma integral del derecho de acceso, que es una herramienta clave también a la hora de instrumentar la participación y el conocimiento de los asuntos públicos por parte de la ciudadanía. Son ya más de dos mil cien solicitudes las que se han tramitado por las distintas consejerías y entidades adscritas.

Creo que el balance no puede ser nada más que abrumador en el sentido de..., la media que se tiene respecto a otras comunidades autónomas es absolutamente clara.

¿Mejoras? Se van a introducir mejoras, como en el tema del funcionamiento del buen gobierno, que implicará pues conocimientos más exhaustivos de los gastos de los miembros del Consejo de Gobierno a la hora de los viajes, a la hora de la presentación de un canal anónimo de denuncias que permite su presentación, de acuerdo además con las indicaciones de las asociaciones y colectivos que trabajan en el campo de la transparencia europea y, por tanto, nacional.

Mire, yo creo que algunas de las cosas estas son tan claves como que el conocimiento de lo que significan sus contratos, los miles de contratos que la comunidad autónoma practica, hacen que sea el mejor antídoto contra las posibilidades de irregularidades. Y lamentar de verdad, lamentar muy mucho, lo que por ejemplo ha ocurrido con el delegado de Economía de Jaén, que recordarán cuántos ríos de tinta han llovido respecto de grandes irregularidades, que ha ocurrido que, después de haberlo paseado esposado por una calle central

de la ciudad en una hora muy televisiva y, por tanto, haciendo un daño a su imagen y a su honor, el juzgado ha archivado por no observar ninguna irregularidad en la gestión como responsable de la diputación provincial, en el caso de Jaén. ¿Quién le recupera el honor a esa persona ahora, que ni siquiera ha ocupado página de los periódicos después de su archivo de una causa que fue efectivamente tan publicitada?

### El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, decae por ausencia del grupo proponente la última pregunta. Decae también el quinto punto, y último, del orden del día, por ausencia también del grupo proponente.

Muchísimas gracias, señor vicepresidente, por su comparecencia en esta comisión.

Y muchas gracias, señorías.

Levantamos la sesión.

[*Se levanta la sesión.*]

